

**MEMORIA
ANUAL
ACM
2021/2022**

memoria
ANUAL
ACM
2021-2022





4
CARTA DEL PRESIDENTE

8
CONOCIENDO LA
HISTORIA

12
MISIÓN / VISIÓN

14
QUÉ HACE LA
ACM

16

DIAGRAMA
UNIFILAR

18

QUIÉNES SOMOS
DIRECTORIO
ADMINISTRACIÓN
CELADORES

32

ANÁLISIS TEMPORADA
DE RIEGO

42

GESTIÓN
2021-2022

54

ENTREVISTAS, REPORTAJES &
MÁS

- ALFREDO MORENO
- MATÍAS DESMADRYL Y CARLOS CIAPPA
- GIANFRANCO MARCONE
- FRANCISCO JOSÉ CONTARDO

76

ESTADOS FINANCIEROS



Un poeta italiano decía que *“En los contratiempos, sobre todo, es en donde conocemos todos nuestros recursos, para hacer uso de ellos.”* Winston Churchill señalaba que *“La cometa se eleva más alto en contra del viento, no a su favor.”*

Más que saludar a cada uno de ustedes, quiero partir agradeciendo sus esfuerzos en estos tiempos difíciles, cada uno de nosotros hemos sido parte de esta gran cadena alimentaria que no ha dejado de funcionar en todos estos años de pandemia. Hemos sabido sacar fuerzas que quizás no sabíamos que teníamos o hemos implementado nuevas herramientas que nos han permitido seguir trabajando. Para todos nosotros la adversidad ha sido un desafío que hemos hasta ahora superado con éxito. Pero la naturaleza nos enfrenta año a año a una adversidad aun más riesgosa para nuestro sector, como es la sequía, este fenómeno no ha parado por más de trece años y nosotros hemos visto en terreno la falta de lluvia y nieve, lo que provoca una fuerte disminución de nuestros caudales.

Solo como dato, en la temporada que acaba de finalizar, se repartieron 1.720 millones de metros cúbicos de agua, siendo que la Resolución DGA N°105/83 nos permite repartir un máximo de 2.670 millones de metros cúbicos, existiendo un déficit de 950 millones de metros cúbicos, lo que representa más del 50% del agua repartida este año.

Solo para ahondar en lo anterior, la grave sequía que vivimos nos hizo regar los meses de enero y febrero a un promedio del 50% de nuestros derechos, pero en este punto, es importante destacar que estas consignas solo se lograron gracias al convenio de la JVRM con Colbún y Pehuenche, del cual como Canal Maule hemos sido promotores. Ahora, sin ir más lejos, el mes de febrero hubiésemos regado a un 38% de nuestros derechos de no haber existido el ahorro previo.

Lo anterior refleja la importancia de realizar una buena gestión integrada de cuenca, debemos buscar todas las iniciativas posibles que nos permitan optimizar el recurso hídrico y de esta forma, entregar la mayor seguridad de riego posible a cada uno de nuestros asociados.

A eso se suma la importancia que tiene realizar una buena mantención de nuestros canales con el fin de evitar filtraciones o mayores pérdidas de agua, ya sea a través de inversiones en grandes obras como revestimientos o a través de cuidado de nuestros canales. Este año, nuestra Asociación ejecutó mantenciones normales por 600 millones de pesos y ejecutó grandes obras a través de la Ley N°18.450 de la Comisión Nacional de Riego por más de 1.400 millones de pesos. Entre estas últimas es importante destacar más de 11 revestimientos a canales matrices y derivados, 4 nuevas estaciones de telemetría y la reparación de un tranque.

Quisiera en este punto señalar la importancia que tiene para nosotros la Ley N°18.450 de la Comisión Nacional de Riego, gracias a ella hemos podido ejecutar obras millonarias y cuidar nuestro recurso hídrico, lamentablemente esta ley el año pasado sufrió un gran revés en el Congreso y solo fue aprobado la extensión de un año; esperamos que esta nueva administración presente

nuevamente esta ley que nos permite desarrollar proyectos que cuidan nuestros canales y el resguardo del agua. Es de vital importancia que todos nosotros seamos agentes de esta ley y solicitemos su extensión, no podemos dejar que estos instrumentos que tantos nos sirven queden perdidos por autoridades que no conocen el trabajo que hacemos las organizaciones de usuarios de agua.

También en materia legal, este año entró en funcionamiento el nuevo Código de Agua, la “ley” en materia de aguas. Éste reconoce el acceso al agua y saneamiento como un derecho humano esencial e irrenunciable y que se trata de un bien nacional de uso público, cuyo dominio y uso pertenecen a todos los habitantes. Trae diversos cambios en materias del derecho de aprovechamiento de agua, se elimina la palabra dueño, pasando a ser solo titular por un periodo máximo de 30 años renovables. En este sentido es fundamental tener regularizado nuestros derechos, y así lo entendió el Directorio en pleno, el cual encomendó a nuestros abogados que llevaran a cabo un completo plan de regularizaciones de los DAA de nuestros accionistas.

Realizar la regularización de los derechos es fundamental ya que el Código nuevo lo impone como una obligación, los regantes deben inscribir sus derechos tanto en el Conservador como en el Catastro Público de aguas, ya que de no hacerlo, pueden perder sus derechos de agua. Existen plazos que se deben cumplir y el tiempo ya está corriendo, por lo que, yo los invito a acercarse a las oficinas del Canal Maule o escribir al correo de regularizaciones@canalmaule.cl y ser parte de este importante proceso. No pongamos en riesgo nuestro patrimonio y entre todos cuidemos nuestros derechos.

Por otro lado, la Convención Constitucional aprobó en el pleno una serie de normas en relación con el agua, lamentablemente con efectos muy negativos para nuestro sector, ya que no solo deja sin efecto el recién aprobado Código de Aguas, sino que quita todo tipo de titularidad de nuestros derechos de agua, quitándonos toda certeza jurídica, ya que dejan de ser nuestros y pasan a ser simples autorizaciones que otorga la autoridad de turno. También, desaparecen las organizaciones



de usuarios de agua y pone al Estado a cargo de los canales, pero lamentablemente no le entrega recursos para hacerlo, esto inevitablemente provocará el deterioro de nuestros acueductos, ya que el estado es un mal administrador y redirigirá los costos, antes utilizados para estos fines, en causas que le permitan obtener más créditos políticos. La ACM, es una institución gremial y por lo tanto totalmente apolítica, nuestra reflexión es absolutamente técnica y como institución tenemos el deber de informar a nuestros asociados que de aprobarse la nueva constitución todos perderemos nuestros derechos de agua y la ACM con más de 100 años de experiencia en la administración de nuestros canales, desaparecerá.

Para finalizar, quiero agradecer también a todos los colaboradores del Canal Maule, gracias por su inmensa gestión en el cuidado y entrega del agua a cada uno de nuestros regantes.

Me despido, no sin antes hacer un llamado a ser precavidos en esta nueva temporada de riego, se vienen tiempos difíciles en tema de sequía, el nivel de la Laguna del Maule, nuestro principal pulmón, se encuentra en 270 millones de metros cúbicos, los expertos pronostican un año seco y si pensamos que esta temporada se extrajeron 235 millones de metros cúbicos y que el régimen natural tuvo un déficit de cerca de 900 millones de metros cúbicos, podemos deducir que esta temporada deberemos nuevamente desplegar nuestras cometas para que vuelen con el mejor viento posible, pero es necesario ser responsables e implementar los sistemas que nos permitan optimizar el agua y planificar muy bien nuestras siembras, con el fin de no tener que lamentar grandes pérdidas.

Sin el afán de ser pesimista, mis últimas palabras son un llamado a la acción, a realizar el mejor uso posible de nuestros recursos y a vencer todos juntos la sequía.

Un cordial abrazo
José Manuel Silva





Conociendo LA HISTORIA DE LA ACM

La Asociación Canal Maule cumplió sus 100 años el 2017, cuando se conmemora la constitución originaria de la Asociación de Canalistas del Canal Maule, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Santiago don José Vicente Fabres, y decreto del Ministerio de Industrias y Obras Públicas número 1.259, de fecha 27 de Julio de 1917. En dicha escritura de constitución quedan estipulados los primeros estatutos de la Asociación que determinan que la organización poseía a esa fecha tres mil acciones o regadores, y que a cada una de sus acciones o regadores le corresponde 15 litros por segundo.







Durante el gobierno de don Ramón Barros Luco, los ingenieros especialistas en obras hidráulicas, don Diego Silva y don Luis Lagarriguel, plantearon la idea de hacer intervenir al Estado en la construcción de canales para fines de riego, sugiriendo como punto de partida, el proyecto de un numeroso grupo de agricultores de la provincia de Talca de abrir un gran canal en la ribera norte del río Maule para regar una extensa zona de las hoy conocidas comunas de San Clemente, Pelarco y Río Claro.

La idea principal del proyecto consistía en sacar el agua por un canal común, con una capacidad inicial de 55 metros cúbicos por segundo, y un recorrido de 35 kilómetros, hasta llegar a un estero, donde se dividiría en dos grandes canales: Canal Matriz del Alto y Canal Matriz del Bajo, de 80 y 53 kilómetros de largo, respectivamente. La obra estaba destinada a regar 60.000 hectáreas.

Llevado el proyecto del Canal Maule a la Cámara de Diputados, fue ampliado a los Canales Melado, en Linares, Mauco en Valparaíso y Laja en Bío Bío. Los proyectos fueron aprobados por el Congreso Nacional, mediante Ley N° 2.953, de 09 de Diciembre de 1914.

La primera etapa del actual Canal Maule Norte (Primera Sección), se inició el 09 de Enero de 1918, e inmediatamente después de la gran sequía del año 1924, comenzó a construirse la Segunda Sección, actual Maule Norte Bajo, quedando terminada a fines de 1928. Las obras ejecutadas fueron declaradas en explotación provisoria, a partir del 01 de Noviembre de 1930, estableciéndose un listado de accionistas, propiedades y regadores.



Misión VISIÓN

“La Asociación Canal Maule (ACM), tiene como visión, transformarse en un referente y líder en los servicios que entregue a los asociados.

El propósito y misión de la ACM es operar las obras civiles e hidráulicas, al más alto nivel de calidad, sin riesgos para las personas, las instalaciones y equipos involucrados, con apego a las normas establecidas en los Estatutos y Código de Aguas y las políticas ambientales que defina el Directorio, maximizando siempre el valor esperado por los socios de la Asociación.”



Qué hace LA ACM

Las organizaciones de usuarios de aguas llevan más de 200 años cumpliendo un rol muy importante en la distribución del recurso hídrico y la Asociación Canal Maule ha venido cumpliendo esta labor por ya 100 años, captando, conduciendo y distribuyendo el agua desde la Bocatoma de Armerillo hasta el último rincón de las más de 54 mil hectáreas que se encuentran bajo riego.

Para cumplir esta labor la ACM realiza un completo plan de acción que ejecuta año a año.

Todas estas funciones son realizadas por el equipo humano de la ACM, según sus competencias y atribuciones. El Directorio instauro el lineamiento a seguir y guía el buen funcionamiento de la organización.



01

LIMPIAR Y
MANTENER
LOS CANALES

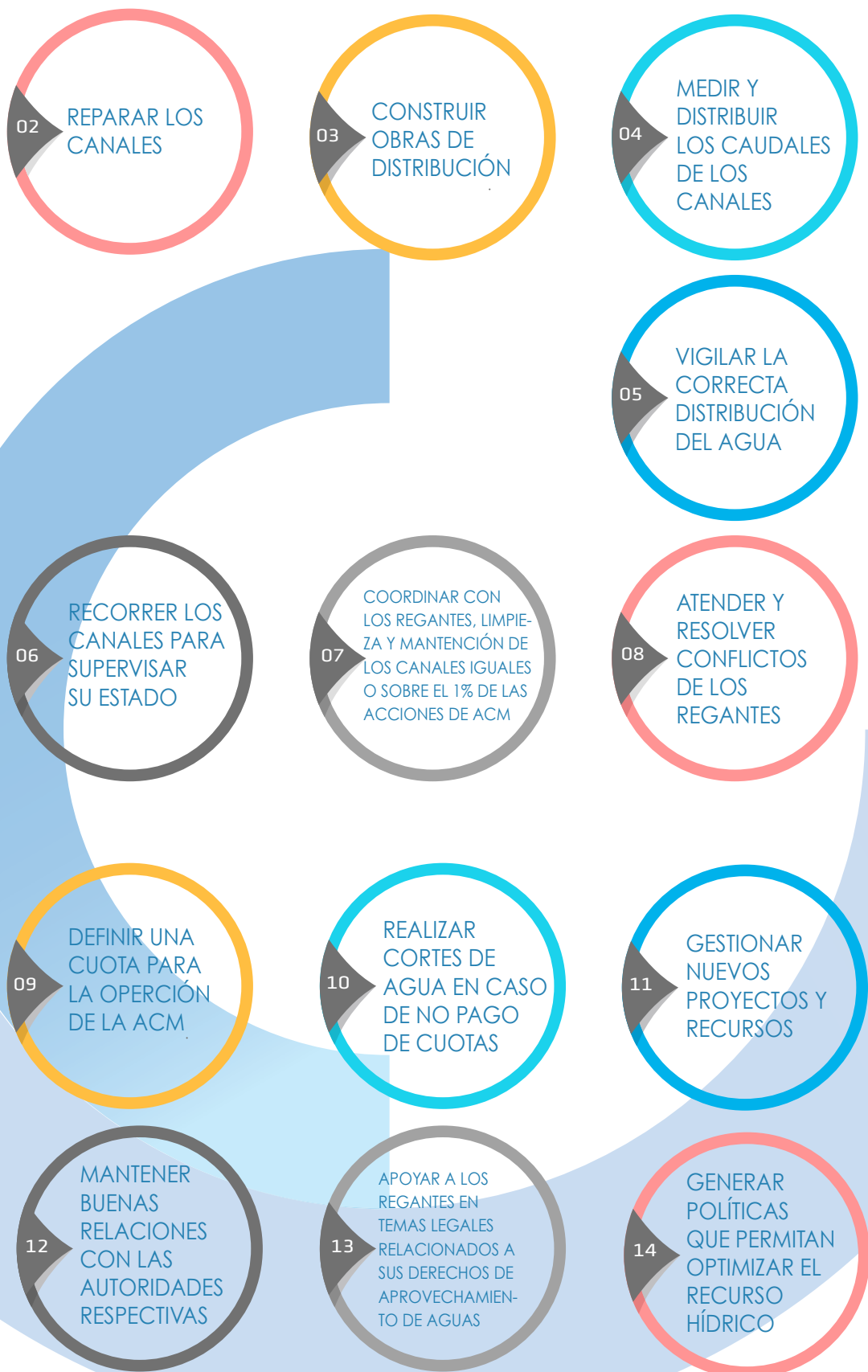
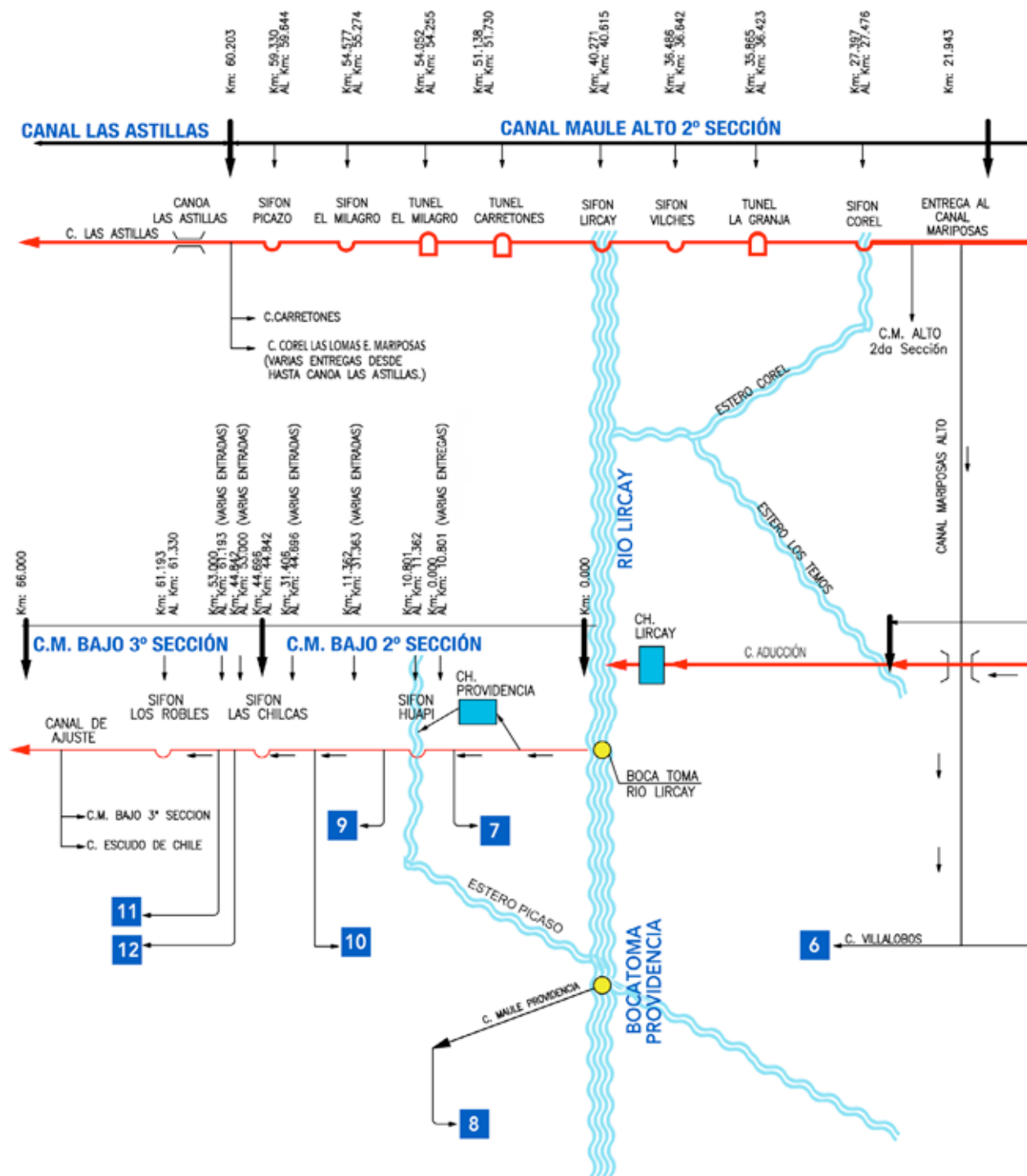
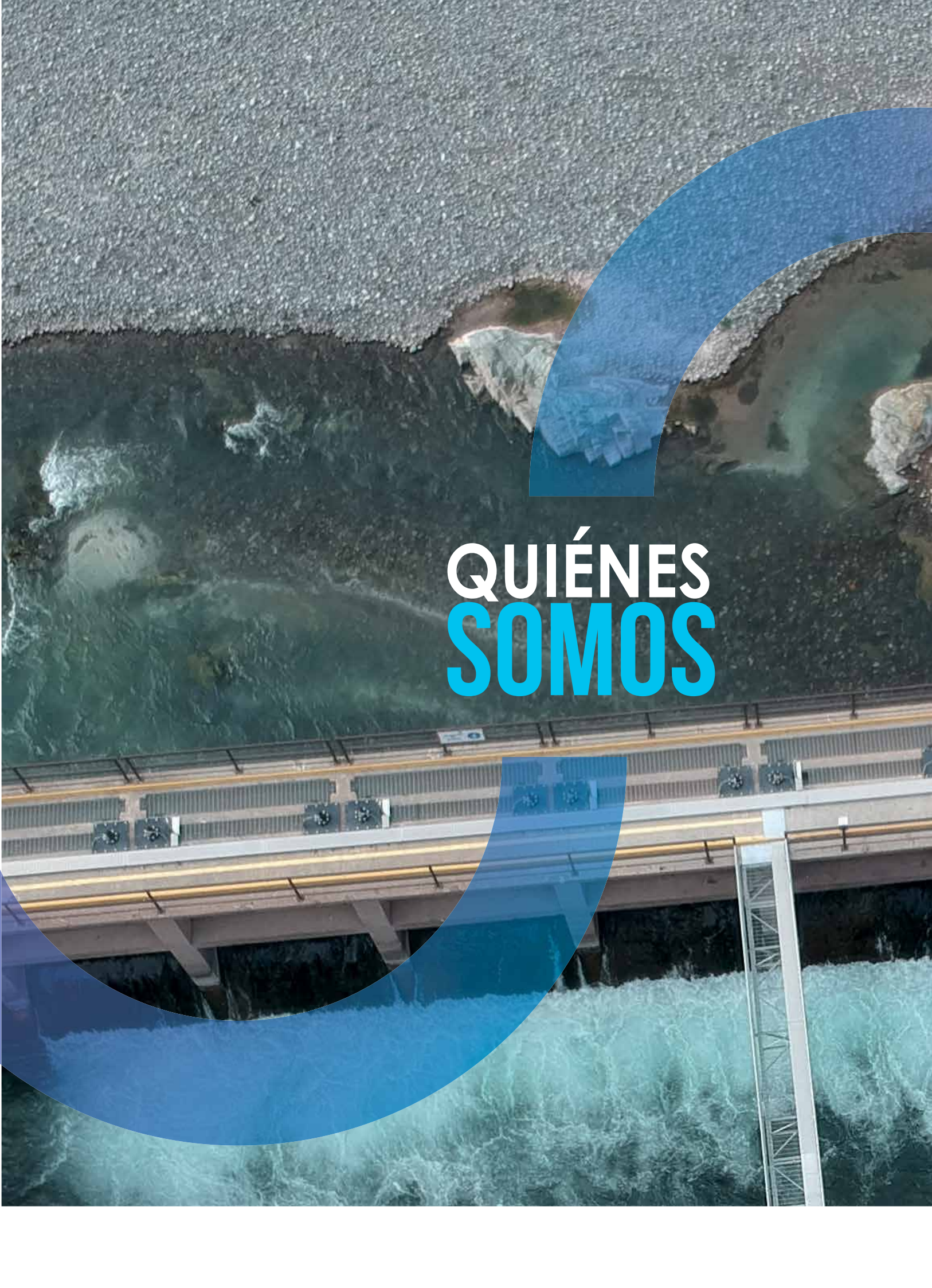


Diagrama UNIFILAR

SISTEMA CANAL MAULE NORTE



La principal función de la Asociación Canal Maule es captar, conducir y distribuir el recurso hídrico. Para esto, es necesario coordinar todo el capital humano que conforma la ACM y potenciar el trabajo que realiza cada colaborador, partiendo por los directores hasta los celadores con el fin de lograr los objetivos propuestos. El buen desempeño se logra gracias a la coordinación de las distintas áreas y a un trabajo en equipo que se efectúa con el fin de desarrollar a cabalidad las directrices encomendadas por el directorio.

An aerial photograph of a dam structure spanning a river. The water upstream is dark and turbulent, while the water downstream is a lighter, frothy white. The riverbed is composed of dark gravel and rocks. A large, semi-transparent blue circular graphic is overlaid on the right side of the image, partially obscuring the river and the dam. The text "QUIÉNES SOMOS" is centered over the image, with "QUIÉNES" in white and "SOMOS" in blue.

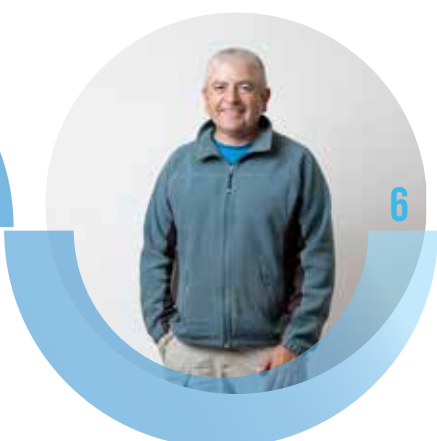
QUIÉNES SOMOS

DIRECTORIO

El Directorio se elige en Asamblea General anual de regantes por la mayoría de votos y poderes presentes en la reunión, que estén con las cuotas al día. Cada regante vota en virtud de la cantidad de acciones que posee. Así por ejemplo, una acción equivale a un voto.

Anualmente, se eligen siete directores que tienen, de acuerdo a estatutos y al Código de Aguas, funciones como administrar los bienes de la Asociación; velar por la correcta distribución de los derechos de aguas en la distribución del Canal Matriz, impidiendo que se extraigan aguas sin títulos; distribuir las aguas, dar a los dispositivos la dotación que corresponda y fijar turnos de riego cuando proceda; y zanjar diferencias que se susciten entre los regantes, sobre derechos y reparticiones de agua; entre otras.





JOSÉ MANUEL SILVA HURTADO / PRESIDENTE (1)
ALFONSO BARRIENTOS POZO / TESORERO (2) / **CLAUDIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ** / DIRECTOR (3)
RODRIGO VIÑAMBRES GUEVARA / DIRECTOR (4) / **JORGE AGUIRRE GOTELLI** / SECRETARIO (5)
ENRIQUE OLTRA DONAIRE / DIRECTOR (6) / **JUAN TAPIA GUTIERREZ** / DIRECTOR (7)

ADMINISTRACIÓN

La Administración tiene por función llevar a la práctica lo que mandata el directorio, ejecutando los distintos aspectos del presupuesto, como trabajos de mantenimiento y reparación del canal, en diferentes períodos del año. Además, realiza gestiones administrativas para mejorar la distribución del agua.

Adicionalmente presta apoyo a nuestros regantes en diferentes aspectos legales como por ejemplo la regularización de sus derechos de aguas, robos de aguas, etc.

Realiza las gestiones necesarias para conseguir recursos que pone a disposición el Estado (MOP, Ley de Riego, Indap, Corfo) destinados al mejoramiento de nuestros acueductos.

Elabora un plan estratégico para alcanzar las metas definidas, utilizando de la mejor forma posible los recursos económicos y humanos.



JULIO LAVÍN RETAMAL / GERENTE GENERAL (1)

SANDRA SANDOVAL GONZÁLEZ / SUB GERENTE FINANZAS (2)

CRISTIAN BEAS ROZAS / SUB GERENTE PROYECTOS (3)

CAROLINA ARELLANO EYZAGUIRRE / ADMINISTRATIVA (4)

GONZALO ARAYA OPAZO / ASESOR LEGAL (5)

JUAN PAULO SOTO / ASESOR LEGAL (6)



Celadores ACM

SECTOR ARMERILLO

Corresponde a nuestra gente de terreno cuya misión fundamental es distribuir de acuerdo a derecho las aguas que corresponden a cada uno de nuestros regantes durante los diferentes periodos del año, ejecutando las labores requeridas para cumplir este objetivo dentro de las que se encuentran, inspeccionar los canales diariamente informando sobre cualquier requerimiento que sea necesario para la conducción y distribución del agua.

Adicionalmente, cumplir un rol fundamental al momento de desarrollar un proyecto destinado a mejorar las condiciones de un canal y servir de apoyo para mantener una comunicación permanente entre la ACM y sus regantes.



ALEJANDRO GÓMEZ
JEFE SECCIÓN ARMERILLO



HÉCTOR CASTRO
+5671 - 221963840



LUIS CÁCERES
+5671 - 221963840



MARTÍN RETAMAL
+5671 - 221963840



FELIX LUNA
+5671 - 221963840

1ª Sección "A"

Campamento Corralones



JUAN VALLADARES
JEFE SECCIÓN "A"
CEL: 9 9349 4792



Ernesto Garrido
MOYANO
VILLALLOBOS ALTO 2° TRAMO
PANGUILEMO
CEL: 9 9524 0521



José Cáceres
C.M.N.A (2° TRAMO) / QUIYALLES
LOS CARNEROS / BRAMADERO
C.M.N.B. 1° TRAMO
CEL: 9 8596 6935



Manuel Santander
COREL LAS LOMAS 1° TRAMO
LOS MONTES / MACAL
MARIPOSAS
CEL: 9 9349 1814



Manuel Fariás
COREL LAS LOMAS 2° TRAMO
CARRETONES
CEL: 9 8550 4441



Luis Castro
COREL LAS LOMAS 3° TRAMO
PICAZO N° 1
CEL: 9 5711 1121



Enrique Gajardo
COREL LAS LOMAS 4° TRAMO
LAS ASTILLAS / LOMAS CENTRO
LOMAS NORTE



Benito Andrades
HIGUERA MAULE
VILLALLOBOS BAJO
CEL: 9 8596 6852

1ª Sección “B”

campamento corralones



JULIO LARA
JEFE SECCIÓN “B”
CEL: 9 9349 1506



Mario Poblete
TRANQUE 5 / 5 NORTE / 5 CENTRO /
LOS BUITRES
CEL: 9 9349 2054



Emiliano Roco
PERALITO Y SUS DERIVADOS /
CARACOL 2° TRAMO /
TRANQUE CHICO Y DERIVADO
CEL: 9 9349 4883



Héctor Ponce
TRANQUE VIEJO / MAITENES / PALTO
GUINDO / VERGARA 1° TRAMO/
DERIV. FIGALEN CORRALONES
CEL: 9 4494 5730



Luis Cifuentes
SAN FRANCISCO / STA. ELENA
CEL: 9 9349 2054



Ricardo Castro
LA BRUJA / 5 SUR / VERGARA 2°
TRAMO / ÁLAMO
CEL: 9 9349 1506



Carlos Sepúlveda
CARACOL 1° TRAMO / VILLALOBOS 1°
TRAMO / TRANQUE 8. Y DERIVADO



Manuel Mancillo
FIGALEN / DER. FIGALEN EL OLIVAR
Maestro carpintero todo el año
CEL: 9 9349 2045



Julio Becerra
CMNB. KM. 40 AL 54 / CERRILLOS 2 Y
3 / TOMA "C" / EL ALAMITO
CEL: 9 8539 6290



Héctor Contreras
CMNB. KM. 24 AL 40/ HUENCUECHO EL ARROZAL /
EL LLANO / TRICAHUE Y QUILLES / CENTENARIO
CEL: 9 9349 1353



Juan Contreras
MANZANO / STA. ROSA Y
PROVIDENCIA 1° TRAMO
CEL: 9 9349 0545



Manuel Morales
LA CHISPA / STA. ANA / EL VEGON /
LOS ESPINO
CEL: 9 9349 0433



Rubén Gutierrez
EL ALAMO / PANGUE
CEL: 9 9349 0585



Germán Morales
QUESERIA / SAN FCO. CABRERIA /
PROVIDENCIA VIEJO
CEL: 9 8554 1923



Gustavo Sepúlveda
CANAL PELARCO VIEJO
CEL: 9 9349 0552



Luis Veliz
CMNB KM 54 AL 65 / SAN ANTONIO Y
TYRES MONTES
CEL: 9 9349 0928



Manuel Sepúlveda
LA BATALLA / LOS GOMEROS /
PROVIDENCIA 3° TRAMO
CEL: 9 8538 9105



JUAN MORALES
JEFE SECCIÓN
CEL: 9 9349 4755

2ª Sección

campamento pelarco





ANÁLISIS TEMPORADA DE RIEGO 2021/2022

La sequía no da tregua en Chile. De acuerdo con el gobierno, el 2021 fue el cuarto año más seco de la historia en materia de precipitaciones y en algunas regiones del país la situación fue verdaderamente crítica. En el marco del balance hídrico del 2021, el ex ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno, junto a la encargada de la oficina de servicios climáticos de la Dirección Meteorológica de Chile (DMC), Catalina Cortés, señalaron que en la Región Metropolitana durante el año pasado, habían caído apenas 114 milímetros de lluvia, cuando lo normal es que sean más de 300. Solamente en los años 1968, 1998 y 2019 hubo menos lluvias que el año 2021, completando así 13 años de sequía. Por otro lado, señalaron que la disponibilidad de agua en base a nieve era peor aún. El ex ministro afirmó que existía un déficit superior al 50% en la cantidad de nieve en todas las regiones de la zona centro sur y centro norte, mientras que los embalses se encontraban en promedio al 45% de capacidad, lo cual representa un déficit de 36% respecto al registro histórico.

Durante la presente temporada de riego (octubre 2021 a marzo 2022), a nivel de la cuenca, se distribuyeron 1.720 millones de metros cúbicos, lo que demuestra que existe un déficit de 36% en relación con el volumen máximo a distribuir de acuerdo con la resolución DGA N°105/83. (Ver gráfico N°1)

Volumen Distribuido a Riego [Hm3]

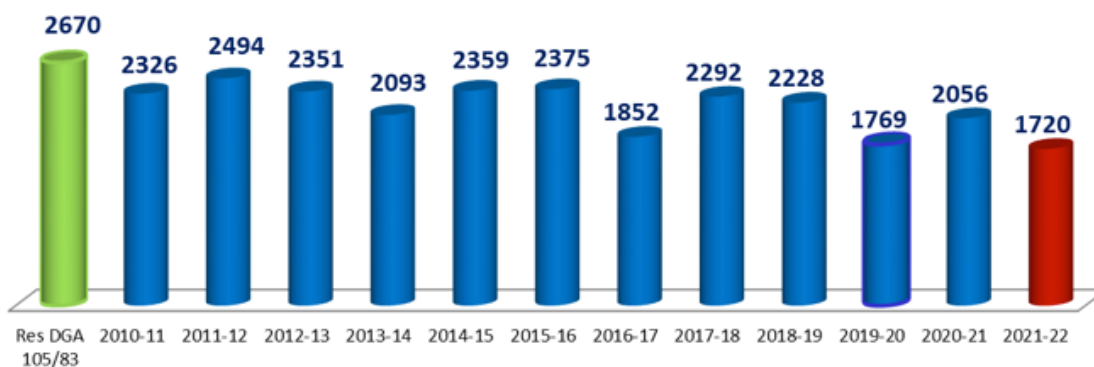
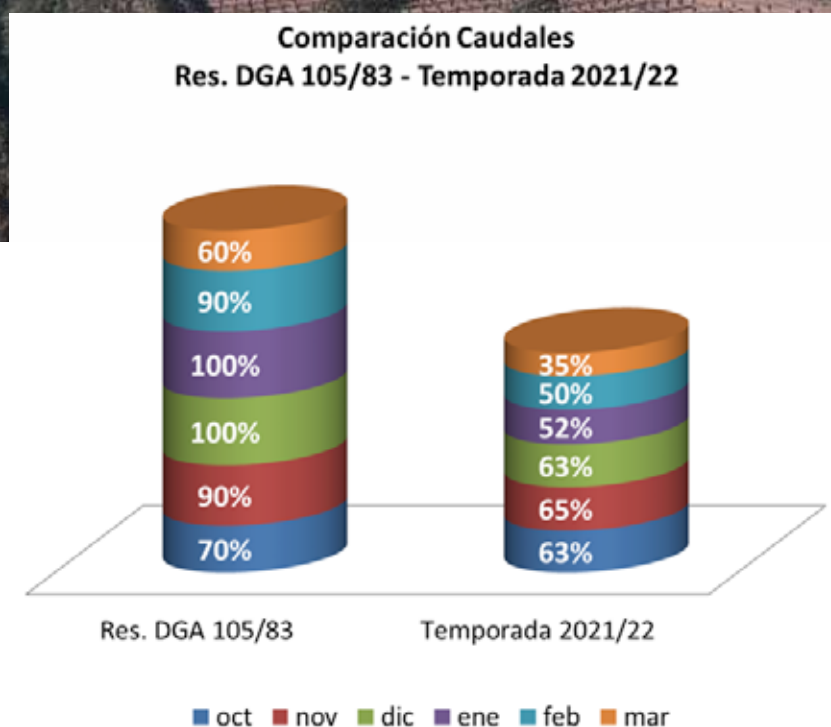
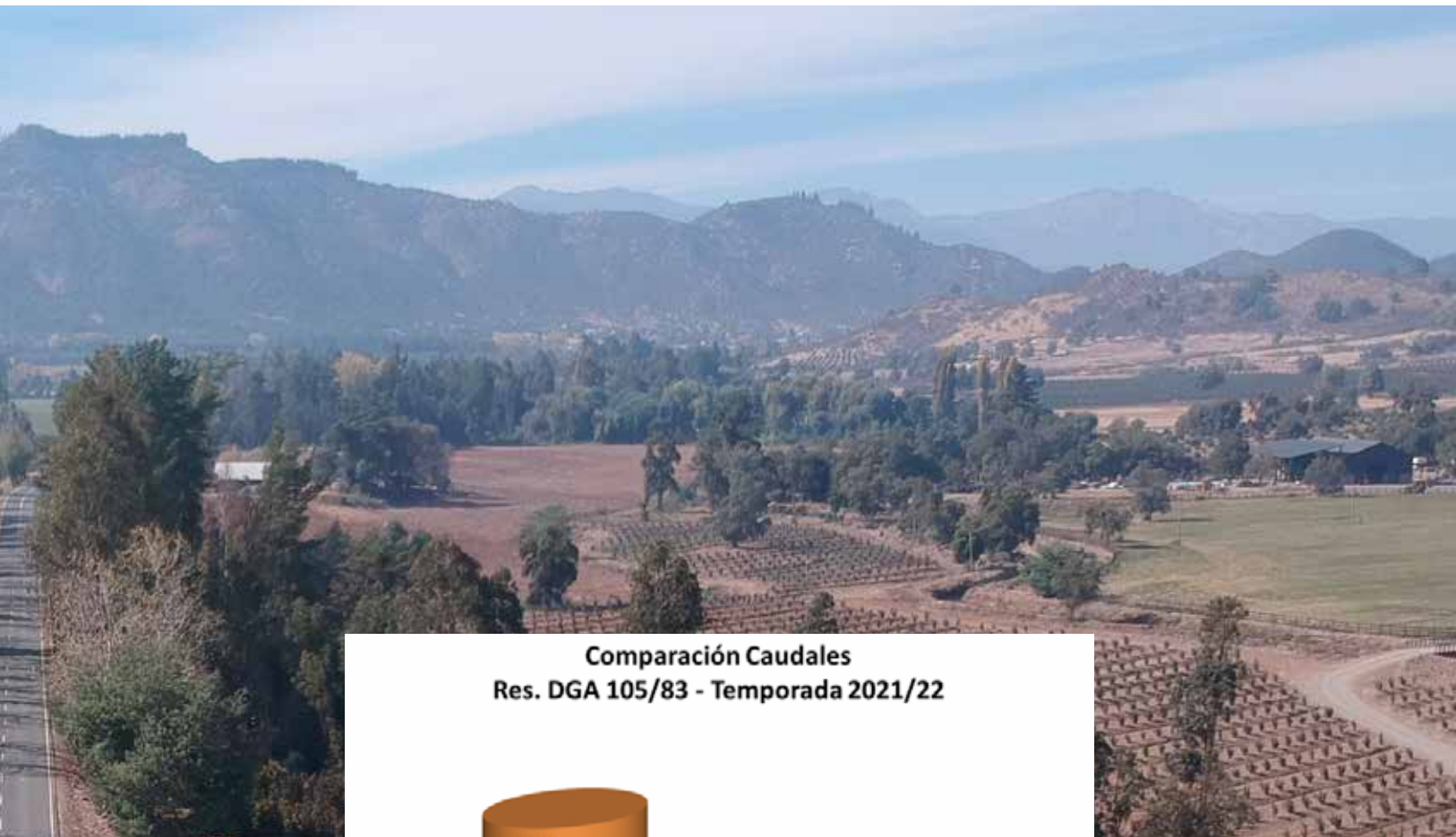


Gráfico N°1 : Volumen distribuido a riego en millones de m3 (fuente: Junta de Vigilancia del Río Maule)



En el gráfico N°2, donde se comparan los caudales distribuidos durante la temporada con los volúmenes máximos a repartir de acuerdo con la Resolución DGA N°105/83, podemos apreciar la diferencia mes a mes del déficit hídrico. Si nos detenemos en los meses que nos corresponde el 100% de nuestros derechos, podemos percibir que los caudales tuvieron un déficit bastante elevado, llegando casi al 50% en el mes de enero.

Gráfico N°2 : Volumen distribuido a riego en millones de m3 (fuente: Junta de Vigilancia del Río Maule)

Con el fin de poder contextualizar la gravedad de la situación, el gráfico N°3 muestra las diez últimas temporadas de riego. Al analizarlo se aprecia claramente que este año ha sido el más deficiente en relación con la distribución mensual.

Otra mirada a este gráfico nos muestra que ya no es una sequía de 3 años como era antiguamente, sino que existe un claro cambio en los caudales existentes en la Cuenca del Maule. La elevación de la isoterma cero, la disminución de los volúmenes de nieve y precipitaciones han hecho que las organizaciones de usuarios de agua se enfrenten a una realidad constante de escasez hídrica.

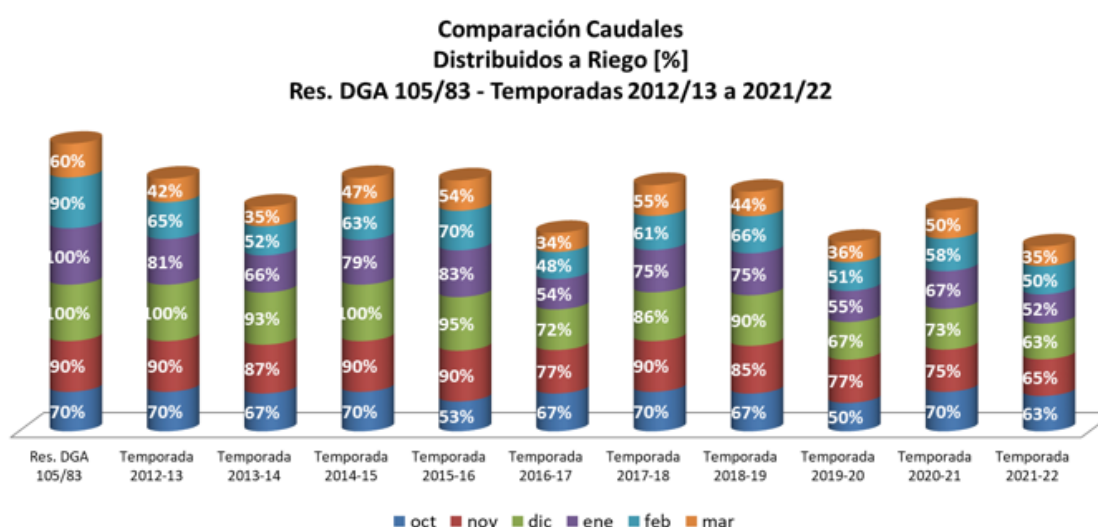


Gráfico N°3 : Volumen distribuido a riego en millones de m3 (fuente: Junta de Vigilancia del Río Maule)

Consignas Mensuales:

Los caudales distribuidos por la JVRM tienen su origen en el régimen natural, la Laguna del Maule, la Laguna la Invernada y el Ahorro Colbún. (ver Gráfico N°4)

La suma de los diferentes metros cúbicos de las diversas fuentes permite a la JVRM definir las consignas mensuales. Mes a mes, los pronósticos elaborados por el Coordinador Eléctrico, donde estima el régimen natural más los volúmenes del Convenio Colbún-Pehuenche y los aportes de la Invernada, permiten a la JVRM elaborar un posible calendario de riego con las consignas a ser distribuidas por cada organización de usuario de agua. Como ACM nos corresponde el 37.766,48 de un total de 142,347 acciones que componen la junta, las cuales son distribuidas a prorrata de acuerdo con la regulación legal existente.

Origen Caudales Distribuidos a Riego Temporada 2021/22 [m3/s]

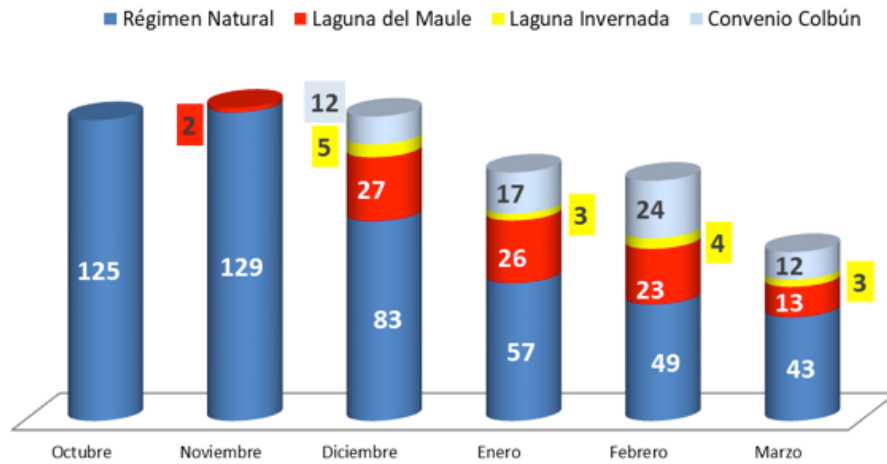


Gráfico N°:4 Origen Caudales (Fuente JVRM)

APORTE CONVENIO COLBÚN:

En un nuevo año del acuerdo a largo plazo firmado entre la JVRM, Colbún y Pehuenche, se lograron acopiar los siguientes volúmenes:

EMBALSE COLBÚN VOLUMEN NETO 166 HM3

EMBALSE PEHUENCHE VOLUMEN NETO 39 HM3

Esto permitió aumentar las consignas los meses de diciembre, enero, febrero y marzo, tal como se puede apreciar en el gráfico N° 5. Es importante señalar que durante el mes de diciembre, el caudal también fue complementado con la Laguna del Maule. Cabe destacar que si no hubiese existido el aporte del convenio, tal como se aprecia en los gráficos anteriores, el mes de febrero la consigna hubiese llegado a un mínimo del 38%, causando graves daños a nuestros regantes.

Efecto convenio en caudales distribuidos a riego en %

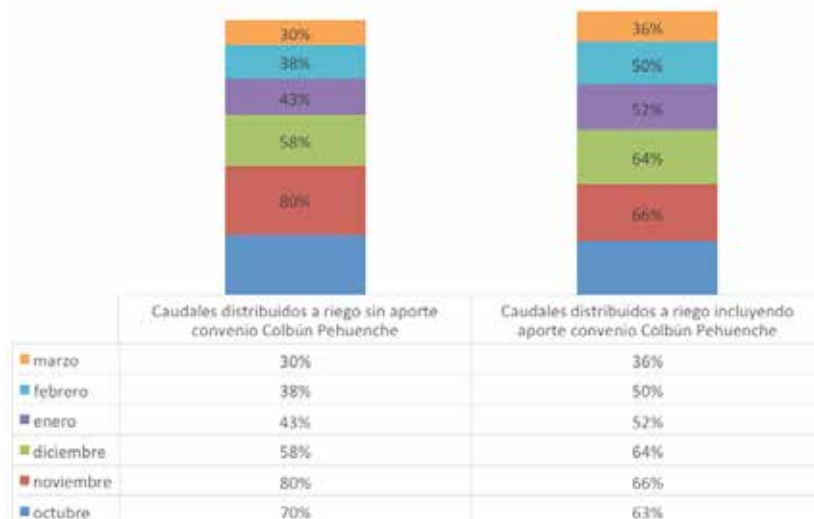


Gráfico N°5:
Efecto convenio en
caudales distribuidos a
riego (Fuente ACM)

Cabe recordar que el convenio de ahorro consiste principalmente en ahorrar agua en época de primavera, en los embalses de generación de Colbún y Pehuenche, para ser usada en época de riego, complementando la consigna y la necesidad de los regantes. Esta acción permite disminuir las extracciones desde la Laguna del Maule, logrando de esta manera recuperarla para poder enfrentar con mayor seguridad de riego años difíciles de sequía, como la temporada 2019-2020.



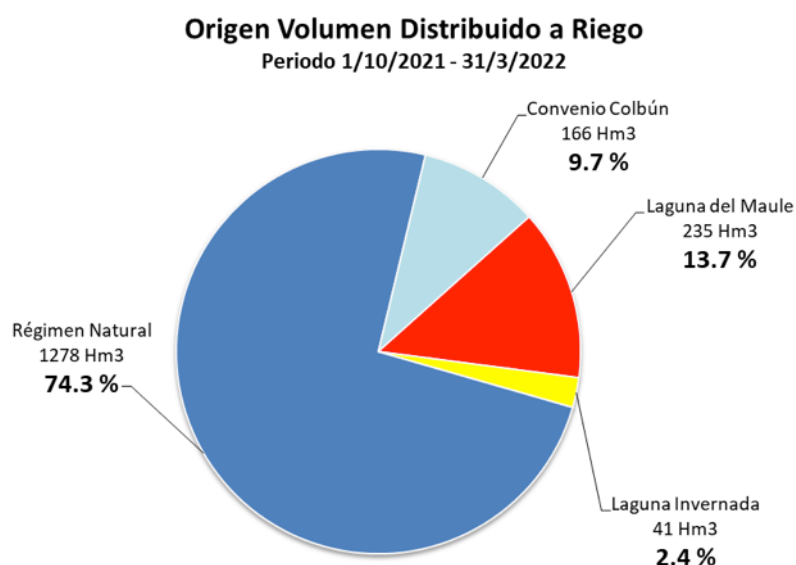


Gráfico N°6: Volumen distribuido a riego en millones de m3 (fuente: Junta de Vigilancia del Río Maule)

Como nos muestra el gráfico N°6, el mayor volumen es aportado por el régimen natural, éste alcanza un 74,3%, por lo que, la disminución de las lluvias y nieve incide directamente en la cantidad de agua a repartir.

De todas maneras, el Convenio con Colbún y Pehuenche permite aumentar las consignas en los meses de mayor requerimiento de agua.





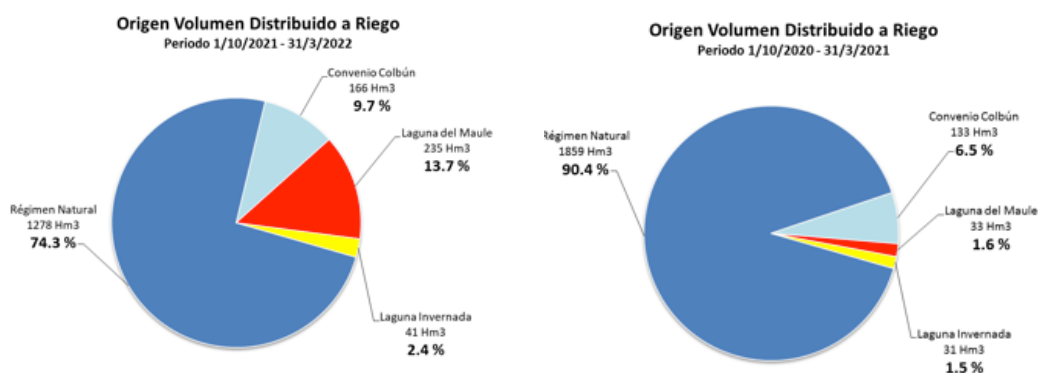


Gráfico N°7 Volumen distribuido a riego en millones de m³ (fuente: Junta de Vigilancia del Río Maule)

LAGUNA DEL MAULE

Durante la temporada de riego recién pasada se extrajeron desde la Laguna del Maule 235 millones de metros cúbicos, lo que representa casi un 14 % del volumen total distribuido para riego, es importante recordar que en la temporada 2020-2021 se extrajeron solamente 37 millones de metros cúbicos desde la Laguna gracias al ahorro del convenio Colbún-Pehuenche y a la mejor condición del río. Lo que permitió contar con una mejor dotación de volumen en la laguna para este año.



Gráfico N°8: Volumen Laguna del Maule (Fuente ACM)

Cabe destacar que gracias a la recuperación de la Laguna del Maule hecha con el Convenio de Colbún-Pehuenche, donde se privilegiaba el agua acopiada por los ahorros, siempre y cuando no fuese de extrema necesidad por ser un año crítico como éste, se logró contar con un volumen que pudo apoyar esta temporada, pues de lo contrario el nivel de la Laguna del Maule hubiese sido muy inferior, llegando a posibles regulaciones de un 30% en enero y un 26% en febrero, lo cual hubiese sido completamente desastroso para cada uno de los regantes de la Cuenca del Maule. Este hecho pone de manifiesto el gran aporte del convenio en la recuperación de la Laguna del Maule.

Consideraciones próxima temporada

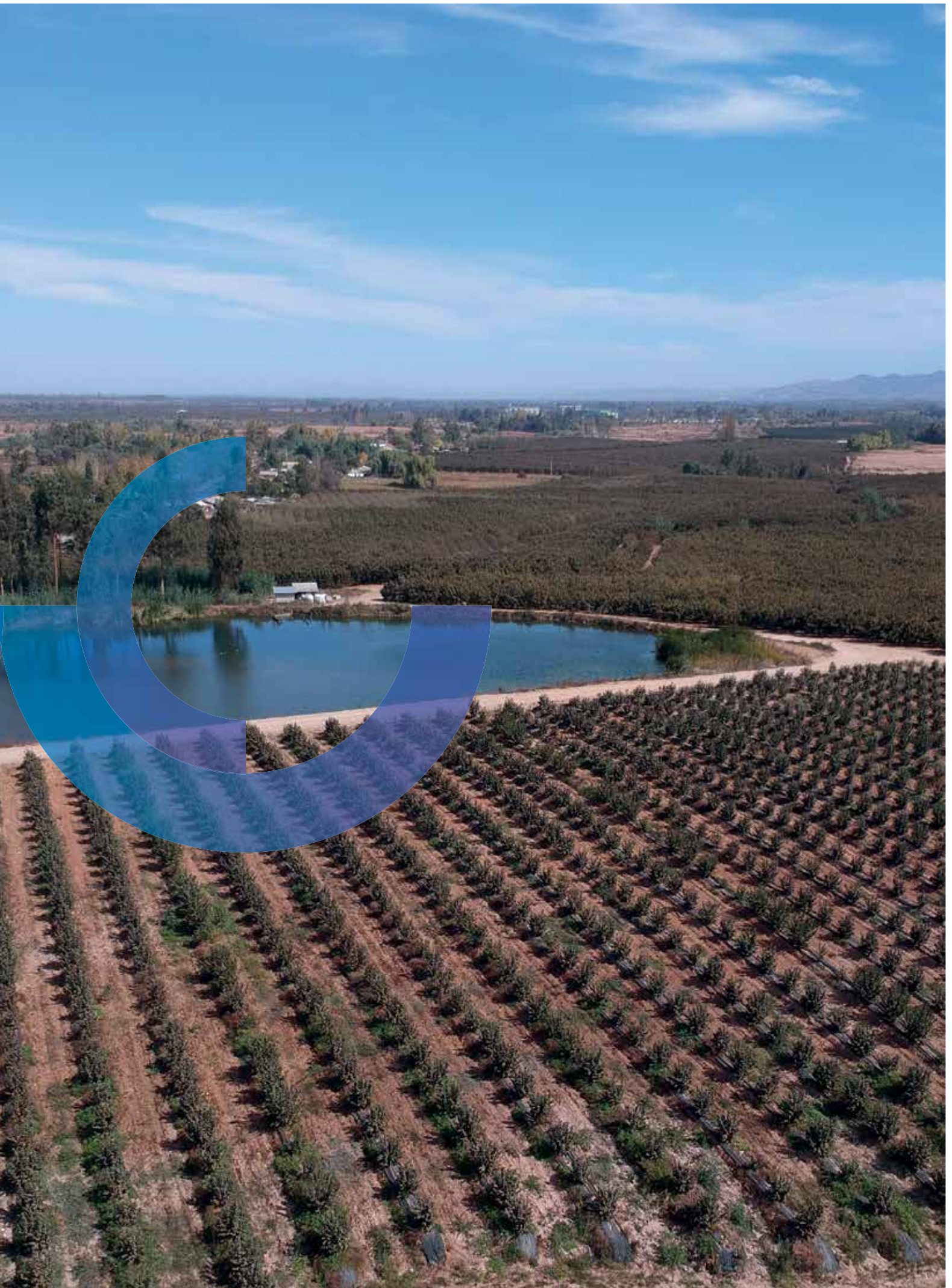
Las predicciones meteorológicas no vaticinan un invierno lluvioso, por lo que, es fundamental considerar que la próxima temporada no será muy diferente a la recién pasada. Además, el volumen de la Laguna del Maule es inferior, siendo fundamental lograr el mayor ahorro posible en los embalses de Colbún y Pehuenche.

A su vez, es importante que nuestros asociados y asociadas revisen sus sistemas de riego con el fin de optimizar el recurso, aplicando mayor tecnología. Por otro lado, sin realizar un llamado alarmista, es fundamental hacer una buena planificación de las futuras siembras, considerando en ella, la actual escasez hídrica.

Gestión

2021 / 2022







El Directorio de la Asociación Canal Maule ha generado desde hace varios años diversas estrategias para poder llevar a cabo la Misión de la ACM que se define como “operar las obras civiles e hidráulicas, al más alto nivel de calidad, sin riesgos para las personas, las instalaciones y equipos involucrados, con apego a las normas establecidas en los Estatutos y Código de Aguas y las políticas ambientales que defina el Directorio, maximizando siempre el valor esperado por los socios de la Asociación”

Cuando pensamos en la definición de estrategia podemos basarnos en diversos autores, tales como :

· “Las estrategias son programas generales de acción que llevan consigo compromisos de énfasis y recursos para poner en práctica una misión básica. Son patrones de objetivos, los cuales se han concebido e iniciado de tal manera, con el propósito de darle a la organización una dirección unificada». H. Koontz.

· F. David, en su libro Gerencia Estratégica, plantea: «una empresa debe tratar de llevar a cabo estrategias que obtengan beneficios de sus fortalezas internas, aprovechar las oportunidades externas, mitigar las debilidades internas y evitar o aminorar el impacto de las amenazas externas. En este proceso radica la esencia de la dirección estratégica.»

El propósito y misión de la ACM es operar las obras civiles e hidráulicas, al más alto nivel de calidad, sin riesgos para las personas, las instalaciones y equipos involucrados, con apego a las normas establecidas en los Estatutos y Código de Aguas y las políticas ambientales que defina el Directorio, maximizando siempre el valor esperado por los socios de la Asociación»

Es en este sentido y tal como hemos contado años anteriores, la Asociación Canal Maule ha elaborado un plan estratégico con el fin de optimizar el recurso hídrico, dando así, mayor seguridad de riego a sus regantes. La formulación

de sus objetivos se ha orientado hacia una mejor gestión del agua y se ha plasmado en diversas acciones orientada al logro de las metas. Estas directrices son mandatadas por su Directorio y ejecutada por la administración del canal.

ES IMPORTANTE RECORDAR QUE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA ACM SON:

· Administrar el recurso hídrico de manera eficiente para poder distribuirla a sus asociados de acuerdo a sus derechos, mediante la construcción de obras de distribución.

· Optimizar el recurso hídrico para entregar mayor seguridad de riego a sus regantes.

· Construir, explotar, conservar y mejorar las obras de captación con el fin de evitar pérdidas del vital elemento.

· Mejorar la comunicación con sus regantes para poder entre todos, hacer un mejor cuidado del agua.

· Ser un apoyo para los regantes con el fin de construir una organización sólida y eficiente.

Es así como se definieron tres ejes principales para poder cumplir con los objetivos anteriormente mencionados:

1. **optimización de los canales.**
2. **aplicación de nuevas tecnologías.**
3. **apoyo legal a los regantes.**

Éstos buscan disminuir las pérdidas del recurso hídrico, hacer un uso más eficiente del agua, mejorar su captación y distribución y, dar mayor seguridad de riego a los asociados y asociadas del Canal Maule. Además, permiten mejorar la relación entre los regantes y el canal maule, siendo la asociación un apoyo para estos últimos, no sólo en terreno, sino que también a través de orientación legal y técnica.

Durante los últimos años, se han llevado a cabo diversas acciones con el fin de cumplir este plan estratégico, por ejemplo, el revestimiento de diversos canales, el aumento de estaciones de telemetría o el programa de regularizaciones impulsado por la ACM

Durante la presente temporada, se han llevado a cabo diversas acciones para cumplir con los objetivos propuestos, las cuales serán detalladas a continuación, en función de los tres ejes:

OPTIMIZACIÓN DE CANALES:

Revestimiento

En épocas de sequía, es necesario optimizar el recurso hídrico y bajo esta premisa, el revestimiento de canales se torna una herramienta muy eficaz ya que permite disminuir las filtraciones, eliminar las erosiones del fondo y paredes del canal y llevar a cabo una medición más exacta. Es por esto que año a año, la Asociación Canal Maule elabora un catastro de los principales sectores que deben ser revestidos, ejecutando un plan de acción con el fin de postular en diferentes concursos de la Ley de Fomento al Riego y Drenaje. Esta temporada en conjunto con sus regantes, la ACM logró una inversión de más de 900 millones de pesos y se revistieron más de 3.700 metros.



Optimización de Canales

904
millones



MANTENCIÓN DE LOS CANALES

El cuidado de los canales es fundamental para optimizar el recurso y evitar pérdidas; es por esto que la Asociación Canal Maule lleva a cabo todos los años un completo plan de limpieza, tanto en invierno para mantener los canales; como a inicios de temporada para sacar la lama existente y de esta manera, permitir un mejor escurrimiento del agua. Este plan incluye trabajos con maquinarias y manual, donde es imposible hacer el trabajo con máquinas.

Mantenimiento de canales: 601.112.383

Mantenimiento de Canales

601
millones

OBRAS BAJO LAS 25 ACCIONES

En un contexto de sequía y cambio climático, el Directorio de la ACM comprende la importancia de mantener los canales más pequeños en buen estado, por lo que, no obstante que la competencia del canal llega hasta las 25 acciones, se ha implementado desde el año 2019, un programa de apoyo a los regantes de acuíferos con estas características. Cabe recalcar que, para poder llevarlo a cabo, se debe contar con el apoyo de los usuarios del canal, ya que se realiza un trabajo mancomunado y con el compromiso de todos los beneficiarios. En palabras sencillas, ambas partes deben realizar aportes pecuniarios para la mantención del canal.

Durante la última temporada se efectuaron trabajos por un monto de 40 millones.

Obras última temporada

40
millones



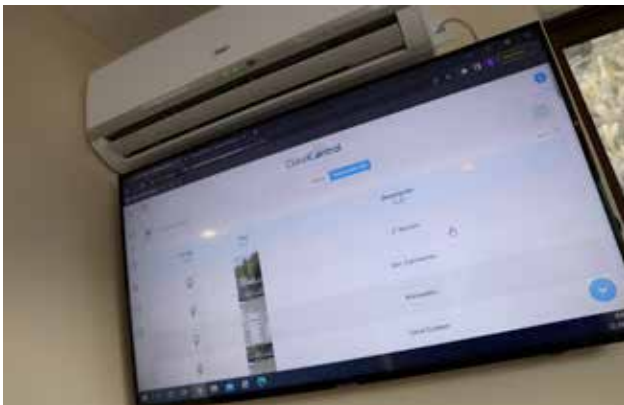
NUEVAS TECNOLOGÍAS:

Telemetría

Poder contar con nuevas estaciones de Telemetría ha sido muy importante para la ACM, ya que permite mejorar la distribución, prever diversos problemas, dándoles pronta solución y optimizar el recurso humano, ya que los celadores pueden estar preocupados de otras funciones. Un monitoreo constante permite llevar un mejor control de las aguas que pasan por el sistema del canal maule, realizando una entrega más exacta y distribuyendo el agua hasta el último de los regantes de la cola. Este año se llevaron a cabo los siguientes proyectos:

- Automatización y Transmisión de Datos Compuerta de Toma Canal El Álamo Km 0,011, de \$74 millones, beneficiando a 136 regantes.
 - Automatización y Telemetría Sistema de Compuertas de Entrega Canal Escudo de Chile, de \$60 millones beneficiando a 51 regantes.
 - Automatización y Transmisión de Datos Compuerta de Toma Canal San Antonio Km 0,011, de \$72 millones, beneficiando a 18 regantes.
 - Automatización y Telemetría Sistema de Compuertas de Entrega Canal Villalobos, de \$238 millones, beneficiando a 216 regantes.
- Telemetría: 445 millones





APPs

Sabemos que toda empresa debe actualizarse ya que las Tecnologías de la Información y Comunicación permiten una comunicación eficiente, rápida y clara entre diversos miembros de una misma organización, favoreciendo sectores vitales como la educación, la salud y las finanzas, por lo que el año pasado les comentamos de una nueva tecnología que estaba pronta a implementarse en el canal:

la Aplicación Web de la ACM.

Este nuevo instrumento permite mantener una mejor comunicación con los regantes, mejorar la gestión interna, disminuir tiempos de respuesta a diversos trámites, entre otros beneficios. La aplicación le permitirá al regante tener información precisa, inmediata, por lo que podrá optimizar sus tiempos.

EL PROYECTO BUSCA FACILITAR LA GESTIÓN Y LAS ACTIVIDADES DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN, DESDE LOS REGANTES Y LOS CELADORES, HASTA LA GERENCIA.

En resumen, resuelve problemas asociados a la gestión diaria, tales como:

- Problema en la data histórica de los regantes.
- Problema en la comunicación entre las distintas áreas de la organización.
- Problemas en terreno
- Problemas de accesibilidad a la información
- Registro de visitas a terreno
- Problemas asociados a deudas en las cuotas de agua.

ÁREA LEGAL:

ATENCIÓN DE REGANTES

Existe un servicio de asesoría jurídica permanente a nuestros asociados, a través del consultorio de los días martes, mediante el cual, durante el último año más de 250º regantes han podido orientar y clarificar sus dudas, procediendo de esta manera a dar solución a sus inquietudes o situaciones de conflicto.

FISCALÍA INTERNA

Éste consiste en una fiscalía interna, cuyo propósito es dar cumplimiento a la misión fundamental de la organización, a través de las decisiones de su directorio. En este sentido, se realizó un estudio cuya principal conclusión fue que la inmensa mayoría de nuestros usuarios deben regularizar sus derechos a través del artículo 2do transitorio del código de aguas, ya que el origen de sus títulos no contiene el acto de autoridad que la ley obliga.



PROGRAMA DE REGULARIZACIONES

La Asociación Canal Maule encargó a los abogados Juan Paulo Soto y Gonzalo Araya llevar a cabo un programa de regularizaciones de los derechos de agua de los regantes. Para esto, durante la temporada se han llevado a cabo más de 60 reuniones con cerca de 581 regantes con el fin de detallarles el programa y explicarles la importancia de regularizar sus derechos.

El programa de regularización ACM tiene por finalidad proteger jurídicamente los derechos de aprovechamiento de aguas de nuestros regantes, para que no pierdan éstos su vigencia, ello frente a recientes cambios legales.

CUADRO DE PROYECTOS

CONCURSO	CÓDIGO	BENEFICIARIO	NOMBRE PROYECTO	BONO	BONO(UF)	Costo Total (UF)
15-2019	15-2019-07-018	Aguas C. Providencia	Revestimiento Canal La Batalla	31314	2.968,88	4.322,14
27-2019	27-2019-07-024	Aguas C. Rebolledo	Revestimiento C. Rebolledo Km 3,777 - 4,077	32119	947,55	1.389,58
108-2019	108-2019-07-037-R	Aguas C. La Chispa	Revestimiento C. La Chispa Derivado Santa Ana Km 2,338 - 2,638	1452	817,30	1.191,56
08-2020	08-2020-07-009	Aguas C. El Alamo	Automatización y Transmisión de Datos Compuerta de Toma Canal El Alamo Km 0,011	32657	1.666,31	2.301,85
12-2020	15-2019-07-010	Aguas C. Alamo	Revestimiento C. El Alamo Km 3,908 - 4,158	32811	863,46	1.275,61
12-2020	12-2020-07-065	Aguas C. Lo Patricio	Revestimiento C. Lo Patricio Km 3,860 - 4,100	32788	1.086,05	1.588,03
14-2020	29-2019-07-014	Aguas C. Arrozal	Rehabilitación de Embalse de Regulación Corta El Arrozal	33229	5.498,64	8.040,12
112-2020	112-2020-07-011-R	Aguas C. La Bruja	Revestimiento C. La Bruja Km 0,000 - 0,310	1857	157,68	2.298,82
112-2020	112-2020-07-010-R	Asociación Canal Maule	Revestimiento C. Derivado Quillayes Km 0,863 - 1,053	1855	827,12	1.070,80
802-2020	15-201907-014	Aguas C. Corel Las Lomas	Revestimiento C. Carretones Km 0,183 - 0,435	33889	1.039,06	1.353,02
802-2020	24-2019-07-010	Aguas C. Alamo	Revestimiento C. El Alamo Km 4,708 - 5,080	33840	1.432,52	2.085,49
802-2020						
08-2020	08-2020-07-007	Aguas C. Escudo de Chile	Automatización y Telemetría Sistema de Compuertas de Entrega Canal Escudo de Chile	33975	1.310,11	1.855,94
08-2020	08-2020-07-008	Aguas C. San Antonio	Automatización y Transmisión de Datos Compuerta de Toma C. San Antonio Km 0,011	33973	1.638,64	2.220,68
08-2020	08-2020-07-006	Asociación Canal Maule	Automatización y Telemetría Sistema de Compuertas de Entreg C. Villalobos	33974	5.402,28	7.341,05
101-2021	101-2021-07-008-R	Asociación Canal Maule	Reparación Embalse de Regulación Corta Tranque Viejo	1889	2.099,30	2.668,78
804-2021	25-2018-07-007	Asociación Canal Maule	Revestimiento Canal Matriz Villalobos Km 0,746 - 1,046	34422	2.234,38	3.203,41



CUADRO RESUMEN

	Bono	Costo Total	Cantidad	Metros
Revestimiento	580.860.800	904.103.850	11	3.719
Telemetrías	325.563.550	445.884.400	4	-
Tranques	68.227.250	86.735.350	1	-
Total	974.651.600	1.436.723.600	16	2.411.375.216



An aerial photograph of a large concrete dam with multiple spillways. The water is turbulent and white with foam as it flows over the spillways. A large, semi-transparent circular graphic is centered over the image, containing the title text. The background shows the rugged terrain of the dam's construction, including rocky areas and concrete structures.

Entrevistas Reportajes & más

- **ALFREDO** MORENO
- **MATÍAS** DESMADRYL Y **CARLOS** CIAPPA
- **GIANFRANCO** MARCONE
- **FRANCISCO JOSÉ** Contardo

ALFREDO MORENO

EX MINISTRO DE OBRAS
PÚBLICAS

**“El nuevo Código de Aguas es
considerado justo, equitativo y
razonable por todos”**



DURANTE EL AÑO 2011 SE PRESENTÓ LA ÚLTIMA
MOCIÓN DE REFORMA AL CÓDIGO DE AGUAS, QUE
FUE APROBADA LUEGO DE ONCE AÑOS DE TRAMI-
TACIÓN EN EL CONGRESO NACIONAL, MODIFICAN-
DO ASÍ EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS AGUAS QUE
DATA DEL AÑO 1981.



Para analizar el contenido de la reforma al Código de Aguas es que conversamos con el ex ministro de Obras Públicas, Alfredo Moreno Charme, quien manifestó que el proyecto aprobado es un código moderno, que le da atribuciones a las autoridades para poder tomar las decisiones duras y difíciles, y que permiten mejorar la gestión del agua tanto a las autoridades como a las organizaciones de usuarios.

Para comenzar, qué es el Código de Aguas, explicado en palabras sencillas.

Bueno el Código de Aguas es la LEY con mayúscula y subrayado en materias de agua. Tiene todas las atribuciones que tiene la autoridad, como son los derechos de aguas que se conceden a las personas. Hay que recordar que el agua es un bien nacional de uso público que se entrega un derecho de aprovechamiento, establece todas las condiciones de ese aprovechamiento, como se concede, como se termina, cuáles son las limitaciones que tiene. Establece las atribuciones de la autoridad en situaciones por ejemplo de emergencia como sequía, cómo poder redistribuir el agua, cómo poder ir en ayuda de alguna comunidad que se quede sin agua, en fin. Es una Ley muy muy extensa que establece todo lo que tiene que ver con el agua, hay otras, pero ésta es la más importante.

En qué consiste la reforma al nuevo Código de aguas.

Bueno la reforma tiene muchísimos cambios, tiene más de 100 modificaciones, pero en lo esencial pone al día al Código de Aguas para ciertas cosas que no estaban presentes en la sociedad como por ejemplo en los años 80 no estaba la preocupación ecológica, entonces las atribuciones de la autoridad respecto de eso y cómo se podía cautelar la sostenibilidad del recurso, particularmente lo que tiene que ver en aguas subterráneas no estaba bien establecido, de cómo se puede cuidar ciertas reservas de agua. También el tema de la naturaleza de los derechos y cómo se otorga, cómo se determinan, había un problema respecto a la inscripción de los derechos, había muy poca información que tiene la autoridad respecto a quién tiene los derechos, así que todas esas cosas se corrigieron.

Pero yendo a lo esencial, lo que hace es resolver

esos problemas, pero al mismo tiempo mantener la imprescindible seguridad que tiene que tener un agricultor, un industrial, una persona natural en su casa, de que el agua que está utilizando tiene la seguridad que la va a tener también en el futuro. Es una seguridad en la cual el único riesgo que hay es el riesgo de la naturaleza. Esto se entiende muy bien con un río, con un río la gente tiene un derecho, pero si el río baja porque hay sequía, y yo tengo un derecho de tantos litros, pero obviamente si el río baja a la mitad, yo voy a poder sacar la mitad de mis derechos porque no hay más y todos bajamos de la misma manera.

Ese mismo concepto es el que de alguna manera se instala en este nuevo Código respecto de las aguas subterráneas y de esa manera se corrige un problema que teníamos hasta el día de hoy, en que los derechos de las aguas subterráneas eran un número fijo. Bajaba el acuífero y el que tenía un pozo pequeño con poca profundidad se quedaba sin agua, uno que tenía un pozo muy profundo no le afectaba en nada. Hoy día la autoridad tiene la posibilidad de reducir el uso del agua no el derecho, el derecho sigue siendo el mismo, no puede bajarle a una persona y a otra no, simplemente lo tiene que hacer igual para todos. De esa manera cuidamos las reservas de agua, cuidamos que esto sea un uso sostenible y al mismo tiempo tenemos la seguridad.

Esto no solamente tiene que ver con el uso, tiene que ver también con que se puedan realizar las inversiones en plantaciones, y en lo que se quiera hacer, porque de otra manera sino hubiera esta seguridad tampoco los bancos podrían, por ejemplo, hipotecar para dar un crédito para plantación. Así que por todas estas razones se hizo este cambio y tiene otra cosa muy importante, más allá del contenido que tiene que ver no sólo con lo que dice sino como fue este proceso, el que tuvo el acuerdo total de toda la cámara de diputados, de todo el senado en todos sus artículos, prácticamente esto fue un acuerdo unánime, porque en cada uno de los artículos se trató de entender cuál era la posición, cuál era la preocupación que existía, se resolvió de la manera técnica para mantener estos dos aspectos, es decir, que se cumplan los objetivos de que se cuiden las aguas, de que sea sostenible, de que se pueda utilizar de la forma más eficiente y por otro lado que las personas que recibían este derecho tuvieran la razonable seguridad que tienen cuando se





“Bueno el Código de Aguas es la LEY con mayúscula y subrayado en materias de agua. Tiene todas las atribuciones que tiene la autoridad, como son los derechos de aguas que se conceden a las personas. ”

trata de aguas superficiales. Así que yo creo que es un avance enorme tanto en el contenido como en la forma, que permite ahora decir que tenemos un Código que es considerado justo, equitativo y razonable por todos.

Esa sería la principal diferencia entre ambos Códigos

Claro, las principales diferencias tienen que ver como digo en lo específico, que son más de 100 cambios, pero lo más importante es que se cambia la manera de cautelar esto de una manera que equilibra estas dos cosas. Por ejemplo, ahora hay derechos que son temporales, pueden durar 30 años, pero la renovación está asegurada, es automática si la persona está utilizando el agua que es el punto central. Por otra parte, si una persona no utiliza el agua, no solamente no va a poder renovar el derecho, sino que además va a pagar patente por no uso y después de un tiempo, aunque pague la patente va a tener que devolver el derecho. Esto nace del concepto de que el agua es un bien nacional de uso público, es decir pertenece a todos los chilenos y se lo otorgamos a distintos chilenos para que lo usen y si la persona no lo va a usar lo lógico es que lo devuelva. Por lo tanto, hay dos condiciones para que los derechos se acaben, uno es el no uso y la segunda causal es que no estén inscritos.

Por qué es importante regularizar los derechos

Es importante regularizar porque el Código nuevo impone una obligación de que las personas inscriban sus derechos, en primer lugar en el Conservador de Bienes raíces, la no inscripción en el Conservador, que tiene plazos que están establecidos en el Código, puede llevar a la extinción del derecho, es decir es tan importante como que si uno no hace ese trámite de inscribirlos, en ese caso entonces se termina. Debo decir que esto es para iniciar el proceso, por ejemplo si hay una persona que lo tiene perfectamente claro y lo único que tiene que hacer es inscribirlo, bueno no hay problema. Pero si hay una persona que tiene un derecho que requiere mucho trámite, lo que necesita es iniciar el proceso y una vez iniciado el proceso se definen los plazos.

Después una vez que está inscrito hay que entregar esa inscripción en la Dirección General de Aguas para que quede inscrito en el catastro público de aguas que lleva la DGA, la no inscripción acarrea una multa. Así que hay que hacer esas dos regularizaciones, lograr tener inscrito en el

Conservador y una vez que eso está realizado, informarlo a la Dirección General de Aguas. Los derechos nuevos de aquí en adelante no van a tener este problema porque todo derecho nuevo va a ser responsabilidad de la DGA entregarlo ya inscrito.

La Asociación Canal Maule, el directorio, está impulsando un programa de regularización a través de dos abogados. Qué le diría usted a los regantes para que se motiven a participar de este programa

Las personas que no regularicen, lo que les va a pasar es que van a perder sus derechos, es tan grave como eso y por lo tanto, lo que hay que hacer es iniciar este proceso. Hay todo un procedimiento y me alegra mucho que el Canal Maule esté dando ese apoyo a los pequeños agricultores que lo van a requerir, pero este es un cambio de lo más sustantivo del Código de Aguas. Hoy día la autoridad prácticamente no tiene información de quienes son los poseedores de los derechos de aguas, entonces para poder hacer política pública es necesario saber cuántos derechos están otorgados, cuánta gente es, quiénes son, cómo los están usando y para poder obtener la información es que se puso esto que es muy perentorio, tiene consecuencias serias y por esa razón es fundamental que la gente entienda y aproveche este beneficio del Canal Maule. Reitero, no hay que asustarse por la complejidad, porque para algunas personas esto pueda tomar tiempo, pero lo importante es iniciar el procedimiento de manera tal que los plazos ya no sigan corriendo.

Cuál es la implicancia de pasar de ser dueño a titular

Yo creo que no tiene una implicancia relevante en el sentido de que el propio Código define cuáles son los derechos de los regantes, los que están plenamente establecidos. La persona puede hacer uso de su derecho ya sea indefinidamente o por el plazo que se conceda en el nuevo derecho. Si tiene un derecho nuevo puede hacer uso de la opción de renovarlo en los plazos que están indicados. Todas las acciones que puede realizar la autoridad administrativa, la DGA, son todas recurribles a los tribunales, ninguna persona puede perder su derecho mientras el tribunal lo dictamine así, de tal manera que las personas que tienen derecho son resguardado por un ente independiente. Entonces lo único importante es que la gente tenga claro cuáles son sus responsabilidades, para que ellos mismos no pongan en ries-

go su derecho. E insisto son solamente dos, una tenerlos inscritos y lo segundo es fundamental el tema del uso, que es algo que ya estaba en el Código antiguo, pero en el antiguo estaba sujeto a pagar una patente por no uso. El Código nuevo innova en eso, a pagar una patente por no uso, pero si esa patente por no uso se sigue pagando llega un momento en que transcurrido 5 años, la persona ya no es suficiente que lo pague sino que tiene que devolver el derecho por lo que se termina.

Es importante saber que el uso se comprueba en base a las obras de aprovechamiento, en el caso de las aguas subterráneas usted tiene que tener una instalación, bomba, cañerías, en fin, que sea capaz de sacar y distribuir la cantidad de agua que esté establecido en los derechos que se le concedieron. Teniendo esos dos elementos, la inscripción y las obras correspondientes, su derecho está plenamente cautelado.

Cuál es el rol de las Organizaciones de Usuarios de Agua en este nuevo Código

Bueno las organizaciones son cruciales tanto así que en mi opinión, y espero que también para las nuevas autoridades, lo continúen esta modificación al Código de Aguas tiene que ser acompañada por un proyecto de ley que es para organizaciones de usuarios. Aquí hay dos realidades que son muy distintas, una es las de las aguas superficiales, que es el caso de Canal Maule, que hacen una tarea que es esencial que es distribuir, cuidar, cautelar el agua de la manera más eficiente, de manera que haya las menores pérdidas y que se distribuya de la manera más justa.

En agua superficial Chile tiene más de 3 mil organizaciones que hacen esa tarea, son privados organizados en juntas de vigilancia, canalistas, asociaciones de canalistas, en fin. Ahora en aguas subterráneas solamente tenemos 14 organizaciones entonces en el agua subterránea se requiere que se organicen los usuarios y cumplan la misma tarea que existe en el agua superficial. Hoy día si una persona ocupa indebidamente y se roba agua de un canal, los canalistas y la directiva de ese canal lo van a detectar, van avisarle a la autoridad y van a tomar las medidas para que eso se elimine. Hoy respecto de un acuífero si una persona tiene un pozo que no corresponde que no ha pedido derecho, se dice que hay poca fiscalización, obviamente que hay que mejorarla

por eso se están aumentando los fiscalizadores, poniendo mayor tecnología, pero no hay nada como los usuarios, esas personas en materia de agua subterránea también tienen que proveer ese trabajo de cuidar lo que es de todos. Entonces aquí hay una tarea donde la colaboración de los usuarios es fundamental, para esos efectos está el proyecto de ley, que incentive y facilite el procedimiento para hacerlo. El propio Código de Aguas, ya trae algunas innovaciones en esta materia que hace obligatoria la creación de las organizaciones de usuarios por ejemplo en todos aquellos acuíferos que tienen algún tipo de restricción o prohibición, es decir donde ya se nota escasez, bueno hay que tener una organización de usuarios en forma obligatoria y si la gente no se organiza, la Dirección General de Aguas puede determinar cómo se inicia esa organización. Creo que aquí tenemos que tener un cambio gigante, una revolución en materia de organizaciones de usuarios de aguas subterráneas, que en la actualidad son muy pocas y que son vitales para el futuro. El recurso de aguas subterráneas, particularmente en el Maule, lo que muestra es que para poder equilibrar las demandas con la disponibilidad de agua en las décadas que vienen, el recurso fundamental está en las aguas subterráneas.

Cómo se contrapone este nuevo Código de Aguas con el cambio que quiere realizar la Convención Constituyente en la nueva Constitución

Bueno no es fácil de decir ya que la terminología y los conceptos que ocupa la Convención son nuevos, así que las respuestas no son tan fáciles de dar, pero de lo que se ha aprobado hasta ahora, como por ejemplo bien común inapropiable, en el que se señala explícitamente que el derecho de aprovechamiento no tendría propiedad, que además de eso no sólo es extingible sino que además es revocable. Yo pienso que es una lástima que personas que estén legislando sobre esta materia no hayan aprovechado la experiencia de lo que se acaba de aprobar por unanimidad de las Cámaras después de años de estudios donde todas las preocupaciones que tiene esa misma gente que están en la Convención respecto a este tema, están todas resueltas. Es muy importante que los Convencionales estudien adecuadamente el tema, rectifiquen lo necesario y se evite un daño enorme no sólo a la producción sino a múltiples comunidades a lo largo y ancho del país.



“La persona puede hacer uso de su derecho ya sea indefinidamente o por el plazo que se conceda en el nuevo derecho. Si tiene un derecho nuevo puede hacer uso de la opción de renovarlo en los plazos que están indicados. ”

Cambios sustantivos en la nueva Constitución en materia de agua

¿Qué pasa si se aprueba?

A principios de abril comenzó a regir la modificación al Código de Aguas, que después de 11 años de tramitación parlamentaria, fue aprobada unánimemente. Ahora la Convención Constitucional ha aprobado normas que proponen suprimir la modificación recién vigente, las aguas serán “bienes comunes naturales”, y quienes quieran hacer uso del agua para cualquier fin podrán optar a “autorizaciones administrativas”, las cuales no otorgan propiedad y serán intransferibles.

Uno de los puntos que más resonó durante el debate tuvo que ver con las autorizaciones del uso del agua que reemplazarían a los actuales derechos del recurso. Asimismo, se consignó que las llamadas autorizaciones del uso del agua serán otorgadas por la Agencia Nacional de las Aguas, institución que ya fue aprobada por el Pleno en el marco del informe de Sistemas de Justicia.

Otro de los temas que se establecieron, fue la existencia de los Consejos de Cuenca, quienes serán los responsables de la administración de las aguas, sin perjuicio de la supervigilancia y demás atribuciones de la Agencia Nacional de las Aguas y otras instituciones competentes. Las atribuciones, funcionamiento y composición de estos consejos serán reguladas por ley, pero deberá contar con al menos la presencia de los titulares de autorizaciones de aguas, la sociedad civil y las entidades territoriales con presencia en la respectiva cuenca, velando que ningún actor pueda alcanzar el control por sí solo.

Para comprender un poco más sobre las diferencias entre la actual legislación y lo que quiere instaurar la Convención Constituyente, es que Canal Maule conversó con dos integrantes de JUNTOS

X EL AGUA, entidad integrada por 16 líderes expertos en el tema hídrico y muchos colaboradores que se han sumado anónimamente a esta causa. Uno de ellos es el profesor de Derecho de Aguas, Empresa y Derechos Humanos y Consultor ad hoc Banco Mundial Carlos Ciappa, y el otro, el profesor derecho de aguas y ex director de la Dirección General de Aguas, Matías Desmadryl.

Para el abogado Carlos Ciappa, una de las grandes diferencias es “las formas como se administran las aguas de una canal, como puede ser el Canal Maule, y lo que vemos planteado en el nuevo texto de la Constitución hoy en día es una hoja en blanco, nueva distinta, al menos yo no conozco ningún país que administre sus aguas como ellos lo están planteando”.

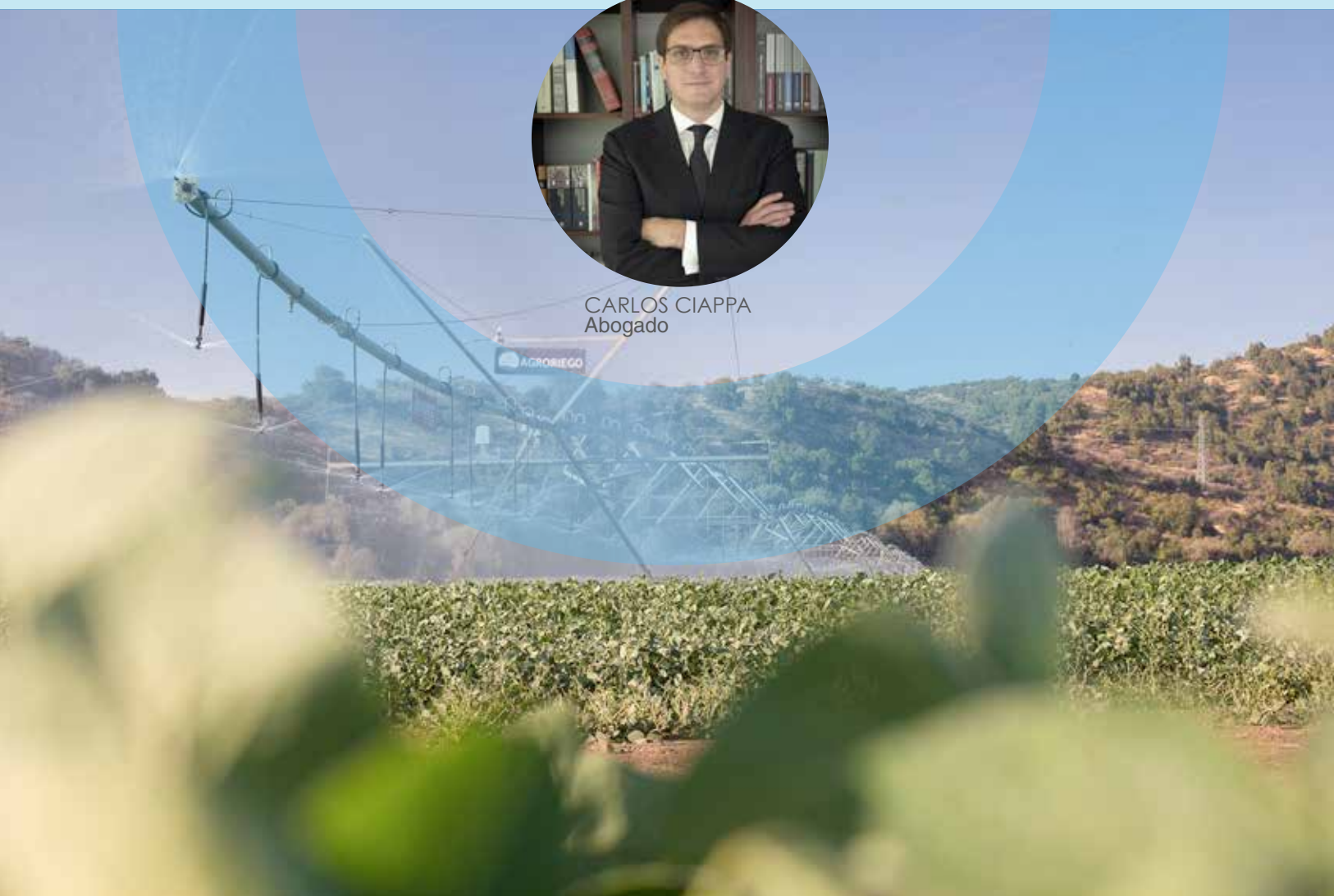
“Se está borrando de un plumazo 200 años de historia nacional y se está desentendiendo una tradición de gestión en la administración del agua que tiene un arraigo en la historia del mundo hace mucho tiempo. Por lo tanto, se está desechando un sistema que funciona y que se puede mejorar”. “Y sobre esa base la Constitución como está hoy en día estructurada, con las normas aprobadas más las que se van a someter a la aprobación del pleno desechan no sólo el derecho de agua prorrateado sino que también desechan las Organizaciones de Usuarios porque las reemplaza. En los textos aprobados se habla que la asignación de las autorizaciones que se van a entregar para permitir el uso de agua se van a hacer sobre la base del agua que materialmente exista para la distribución del recurso y la labor de distribución es la labor que hoy hacen las Organizaciones de Usuarios, por lo tanto lo que uno puede enten-



MATÍAS DESMADRYL
Abogado



CARLOS CIAPPA
Abogado





der es que el Estado va a tomar el control de las aguas. Si se llega a aprobar esta nueva constitución hay que hacer un nuevo Código de Aguas. En esa misma línea el abogado Matias Desmadril, indicó que “es importante recalcar que a propósito de los cambios radicales que se están proponiendo, el derecho de aprovechamiento de agua deja de existir por dos razones, uno porque no hay ningún borrador de norma conocida a la fecha, que mantenga una dualidad, es decir que las nuevas autorizaciones o que los nuevos títulos sean autorizaciones administrativas como se está planteando en la Constitución, que no es propiedad, que no se pueden transferir.

“Y ahora con esto, qué va a ocurrir en las más de 101 cuencas del país y cientos de miles de aprovechamientos de agua, es que esos derechos al dejar de existir y se establece un criterio de otorgamiento de estas autorizaciones es que lo esperable es que haya que ver bajo qué condiciones ahora se van a reasignar las aguas con una incertidumbre sobre actividades productivas en todo orden de magnitud, chico, mediano, grande, en cualquier usuario de agua.”

Carlos Ciappa agregó que “respecto a los derechos consuntivos, van a haber autorizaciones para usos específicos, le van a dar a una persona X una autorización para captar tanta agua para regar su campo que tiene tantas hectáreas en tal parte, entonces si esta persona quiere vender sólo ese campo el nuevo dueño va a tener que pedir nuevamente esa autorización que el antiguo dueño tenía ya que él no la va a poder transferir”. Bajo esa línea, Matias Desmadril, quiso comple-

mentar al señalar que “cuando hablamos de derechos de aprovechamiento de agua eso hoy en día te permite garantizar un crédito es porque en definitiva el banco observa dos cosas, uno que ese derecho de agua es un activo sobre el cual hay certeza de que existe y lo segundo si a esa persona que le da un crédito el banco y el día de mañana no puede pagar y el banco tiene que vender esa propiedad, hay otra persona que adquiere ese activo y por eso el banco otorga el crédito y asume ese riesgo. Con esto, el día que ese derecho termina con ese usuario el banco no va a tener ninguna posibilidad de que ese campo o derecho de agua vuelva a funcionar con otro proyecto”.

“Lo segundo, que es un tema bien de fondo, es que va en contra del mismo objetivo estratégico que cualquier país, cualquier cuenca, cualquier actividad que utilice agua, hoy día tiene como aspiración tener una buena gestión y un uso eficiente del agua. Por lo tanto, esto va en el sentido contrario de lo que es el principio de la gestión integrada de recursos hídricos, ese permiso no se puede perder y esto no partió hace un par de años, sino hace décadas la posibilidad de un derecho y utilizarlo en distintas actividades”.

Agregó Ciappa que “la actual institucionalidad de agua en Chile tiene un parte pública y otra privada. La privada son las organizaciones de usuarios y la parte pública la Dirección General de Aguas. En la nueva Constitución tal cual está hasta aquí, hay 3 instituciones que tienen la competencia para asignar, la agencia, el consejo de cuencas y las autonomías regionales, si se aprueba tal cual



como está igual quedan 2 organismos con competencia para asignar autorizaciones de agua, estos serían las autonomías regionales y la agencia. Es ahí cuando uno dice qué y cuál pega hará cada uno?”

Desmadryl acotó que “si uno se pone a pensar qué va a pasar al día siguiente de la aprobación de esta Constitución, en que los derechos de aguas que se habían otorgado y que además estaban reconocidos judicialmente, qué va a ocurrir con esa infraestructura, cabe la posibilidad de que un caudal el día de mañana sea requerido por otros usuarios en otra parte de la cuenca, qué va a pasar con esas obras, qué va a pasar con las actividades que están. Entonces en qué condición quedarían esos usuarios, en qué condición quedaría la administración y distribución de las aguas”

Para Carlos Ciappa, mucha gente está diciendo que no hay que preocuparse porque se va a probar la nueva Carta Magna y van a pasar muchos años para que esto cambie. “Eso es falso, eso no es así. El cambio en la Constitución hace inconstitucional aquello que no esté de acuerdo y por lo tanto, los derechos de aprovechamiento con las características que hoy día los conocemos se van a transformar en inconstitucionales al día siguiente de la aprobación. Es decir, el derecho de aprovechamiento con el que hoy día riega un regante del Canal de Maule va a ser inconstitucional el día 5 de septiembre si es que se llega a aprobar la nueva Constitución. El resultado práctico del problema jurídico es el deterioro de la infraestructura y sin ella no hay agua”

Al pedirles a los profesionales que nos hicieran una síntesis de lo que ocurriría si se llega a aprobar la nueva Carta Magna, Matias Desmadryl, concluyó que “para resumir todo lo que puedo decir es que los derechos bajo el texto que se está aprobando, hace desaparecer los derechos de agua y la única propuesta para delimitar la nueva situación respecto a los derechos antiguos que conocemos hasta el día de hoy, fue rechazada. Por lo tanto, todos los derechos serían reemplazado por autorizaciones que son precarias, que pueden dejar de existir y que no hay ninguna posibilidad de ser indemnizado ni tampoco de poder transferir estos derechos de aguas. Es un cambio de paradigma bien fundamental que nunca se había conocido en nuestra historia. Y lo segundo complejo es como se reemplaza la Junta de Vigilancia, es en incorporar otros entes que no son los usuarios de agua, como la sociedad civil y que van a tener una participación activa en la administración del agua y por cierto en la distribución con lo cual los acuerdos de uso, redistribución, acumulación de agua que conocemos hasta la fecha van a dejar de existir”

Por su parte Carlos Ciappa, indicó que “yo creo que nuestro sistema actual está anclado en dos elementos estructurantes principales. Uno es el derecho del agua y la administración que hacen de eso las Organizaciones de Usuarios y lo que está quedando en la nueva Constitución termina con ambas cosas. Las cuencas pasan a ser administradas por Consejos de Cuencas. Al final del día lo que ocurre es que la realidad supera la norma y se produce situaciones de irregularidad”

GIANFRANCO MARCONE

METEÓROLOGO

“Yo creo que Chile además de tener un problema grande de sequía, tiene un problema de mala utilización del recurso hídrico”



Chile se encuentra atravesando uno de los momentos más difíciles respecto a la crisis hídrica, la que ha generado una gran sequía en varias regiones del país. La situación ha provocado que incluso las autoridades ya se encuentren hablando de un posible racionamiento del agua si las condiciones no mejoran.

Para abordar este tema es que conversamos con Gianfranco Marcone, integrante de JuntosXelagua, Meteorólogo de profesión y Magister en Cambio Climático, además de fundador de Chileweather, quien, a través de esta entrevista, analizó el complicado escenario que aqueja a Chile.





Chile está enfrentando una de las peores sequías de las últimas décadas. Qué nos podría decir al respecto.

En general lo que es la zona centro norte, central y centro sur de nuestro país, principalmente, son las que están enfrentando las peores sequías de la historia de nuestro país desde que hay registros, llegando hasta 13 años en algunos sectores. Hay 3 tipos de sequías: La sequía meteorológica, que es cuando no llueve lo que tiene que llover, luego viene la sequía hidrológica, cuando empieza a faltar agua en las napas, en los cursos naturales y la sequía agrícola, que es cuando ya empieza a faltar alimento, forraje para los animales, agua para regar, etc... y esas son acumulativas, a medida que aumenta la cantidad de tiempo que tenemos sequía van naciendo estos otros tipos de sequía.

Pero como ya Chile tiene un proceso de sequía, muy amplia de muchos años, muchas zonas ya se encuentran en un proceso que se llama desertificación. Si ese proceso continua, porque la sequía continúa, podemos llegar a tener una condición que se llama aridez, y a mi juicio la zona del norte chico de nuestro país ya la tiene.

Lo anterior, afecta severamente a la agricultura. Qué métodos o formas se podrían utilizar para ayudar a los agricultores en especial a los pequeños agricultores en esta materia

Yo creo que Chile, además de tener un problema grande de sequía, tiene un problema de distribución del recurso hídrico, de mala utilización del recurso hídrico. Por ejemplo hay países como Israel donde se pierde el 3% del agua y en Chile se pierde el 30%, entonces si nosotros tenemos un vaso con agua lleno o mitad de vaso y ese se va llenando con las lluvias, obviamente ese vaso hoy en día no va a crecer porque no está lloviendo, pero además si distribuimos de mala manera ese vaso o tiene una perforación y empieza a filtrarse el agua, sin duda va a acrecentar el problema. En resumen tenemos un problema de sequía, pero además se ha acrecentado mucho más porque tenemos un problema de distribución de re-

cursos hídricos. Quizás regamos de manera no muy eficiente, creo que el riego por inundación ya no debiera existir, tenemos que tener un riego más inteligente, o producir variedades que sean de mejor consumo.

Respecto a la reutilización es súper importante avanzar en eso, en Chile aún no tenemos la norma, que nos permita regar con el agua reutilizada, ojalá que todo el riego sea con agua reutilizada y tratada.

Las políticas de Gobierno que se han implementado para enfrentar el complejo escenario cómo las calificaría

Yo más que hablar de gobierno prefiero hablar de Estado. Creo que es el Estado de Chile es el que tiene que hacerse cargo de esto. Siento que el cambio climático va a una velocidad de una gacela y las políticas de Estado a una velocidad de una tortuga, es decir nos está sacando varias vueltas de ventaja, y si bien se están haciendo cosas, siento yo que es poco porque tenemos un fenómeno muy agresivo por lo que tenemos que tener políticas más agresivas.

A su juicio qué medidas cree que han faltado?

En el panorama hídrico de Chile creo yo que tenemos una gran oportunidad de hacer un recurso hídrico más inteligente. La poca agua que tenemos debemos saber utilizarla de mejor manera, tenemos que aprovechar mucho, algo que no tienen los otros países, que es la hermosa y extensa cordillera. Yo no perdería tiempo en ir a

buscar agua donde no la hay, tratar de fumigar nubes, o tratar de mover las nubes con drones, yo creo que tenemos que irnos a políticas que nos permitan aprovechar de mejor manera el agua, como por ejemplo tecnificar los riegos desde el punto de vista agrícola, aprovechar de mejor manera el recurso desde el punto de vista ciudadano como también de la industria a reutilizar el agua, creo que es fundamental hoy en día el reutilizar las aguas grises.

De acuerdo a su experiencia y conocimiento, cómo se viene el panorama hídrico en los próximos años

Metereológicamente hablando creo que el panorama hídrico viene complejo, con una sequía que no va a terminar este año ni el próximo, la sequía debiera continuar por los menos unos años más, lo que no implica que entremedio podamos tener un invierno bueno. Históricamente si tu miras un gráfico de 60 – 80 años, la precipitación viene a la baja, pero si pones una lupa entremedio, hay años que son mejor que otros, ojalá podamos tener uno de esos años un poco mejor que nos permita alivianar un poco la situación, pero al menos de la región de Los Ríos hacia el norte todas las regiones del país muestran un deterioro en cuanto a las precipitaciones. Incluso ciudades como Valdivia que es conocida históricamente como una de las ciudades que más llueve en Chile, también ha tenido una merma importante.





JUNTOS X el agua

Tras varios años relacionándome con expertos y gestores del tema hídrico por mi rol de director y conductor del programa radial “Gestionando el Agua”, en Radio Agricultura, venía dándole vueltas hace tiempo a la idea de impulsar un referente que los aunara para que su opinión y experiencia tuviese más eco en las decisiones que la autoridad política y regulatoria está tomando sobre el “vital elemento”.

Hoy la Convención Constitucional debate lo que ha denominado el Estatuto Constitucional del Agua, se acaba de promulgar un nuevo Código de Aguas, y hace un par de meses se entregó el informe de la Mesa Nacional del Agua. A su vez, el nuevo gobierno anuncia que el liderazgo del tema hídrico pasará de Obras Públicas al Ministerio de Medio Ambiente.

Desde la Convención y desde Fundación Chile se ha planteado la creación de una Agencia Nacional del Agua y de Consejos de Gobernanza para cada cuenca hidrográfica (en Chile hay 101 cuencas). El gobierno pasado, en tanto, dejó ingresado un proyecto de Subsecretaría del Agua al parlamento, radicada en el MOP.

El nuevo Código de Aguas impuso nuevas limitaciones y regulaciones a los derechos de agua, con multas y caducidades para casos específicos. La convención plantea terminarlos y cambiarlos por autorizaciones no transables, por plazos específicos y razones acotadas. Y también existe la opción de establecer concesiones, ya no indefinidas, sino a plazos que den certeza para invertir.

En fin, en este escenario de cambios que parecen drásticos, y que producen ilusión en algunos y mucho temor en otros, no pueden quedar fuera quienes llevan años de conocimiento trabajando, emprendiendo, estudiando desde la academia, en los territorios, en fundaciones, APRs, Organizaciones de Usuarios de Agua, innovadores en soluciones, etc. Por eso, en pleno verano interrumpí las vacaciones de una decena de referentes para convocarlos a formar “Juntos x el Agua,” proponer ideas con sentido de urgencia y realidad, para enfrentar la crisis hídrica con medidas concretas, y a la vez concordar y consensuar posiciones y propuestas frente a los temas e instancias anteriormente descritos.

16 líderes hoy componen JUNTOS X EL AGUA y son sus voceros, más decenas de colaboradores que se han sumado anónimamente a esta

cruzada, todos de forma voluntaria, entregando tiempo, y sus mejores ideas. Se trata del académico del Departamento de Recursos Hídricos de la Facultad de Ingeniería Agrícola Universidad de Concepción, José Luis Arumi; del Investigador del Centro de Derecho y Gestión de Aguas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Guillermo Donoso; el emprendedor, especializado en implementación de proyectos de Reúso y Desalación de Agua en Chile, Ivo Radic; la gerente Federación de Juntas de Vigilancia VI Región, Graciela Correa; el experto en tecnologías de medición y distribución agua y premio nacional de Innovación Avonni, Emilio de la Jara; la coordinadora de la Federación de Juntas de Vigilancia de la Región del Maule, Jimena Latrach; el profesor derecho de aguas y ex director general de Aguas, Matías Desmadryl, el profesor de Derecho de Aguas, Empresa y Derechos Humanos y Consultor ad hoc Banco Mundial Carlos Ciappa, el ingeniero agrónomo, consultor y académico, Luis Gurovich, el gerente de la Asociación Gremial de Riego y Drenaje, José Miguel Morán, el ex director general obras MOP y ex director regulación de la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS), Jorge Alé; el innovador y emprendedor social en agua potable rural Rodrigo Mena, el presidente de la Comunidad de Aguas Canal Comunero San José y presidente de la Asociación Gremial de Apicultores de la Región Metropolitana, Gabriel Salas, y el meteorólogo y experto en cambio climático Gianfranco Marcone.

Les invitamos a revisar las propuestas que hemos elaborado en nuestras redes sociales, comentarlas, compartirlas, criticarlas también o hacerlas propias si les interpretan. Es el momento de aportar todos JUNTOS X EL AGUA para una gobernanza y gestión eficiente, justa y sostenible del elemento clave para la vida humana, animal, vegetal y de los ecosistemas.

Francisco José Contardo Morandé

Fundador y vocero JUNTOS X EL AGUA

ESTADOS FINANCIEROS



TEMPORADA 2021-2022

PRESUPUESTO V/S INGRESOS Y GASTOS REALES CONSOLIDADOS

ASOCIACIÓN CANAL MAULE - ACM S.p.A.

INGRESOS DEL PERIODO	PRESUPUESTO	REAL
Cuotas de riego año 2021-2022	\$ 549.475.642	\$ 550.071.128
Cuotas de riego años anteriores	\$ 30.879.896	\$ 36.931.887
Doc por Cobrar y disponible al 30/04/2021	\$ 23.049.283	\$ 23.049.283
Central Hidroeléctrica Lircay 2020-2021	\$ 254.965.900	\$ 284.332.515
Central Hidroeléctrica Mariposas 2020-2021	\$ 48.011.600	\$ 50.098.842
Central Hidroeléctrica Providencia 2020-2021	\$ 47.739.300	\$ 49.814.866
Uso de derivado CMNB 2da Sección	\$ 32.850.000	\$ 34.619.175
Ingresos Convenios Pehuenche S.A.	\$ 120.000.000	\$ 466.225.245
Reparaciones Extraordinarias	\$ 4.000.000	\$ 7.923.332
Bonos Ley de Riego	\$ 95.000.000	\$ 68.961.291
Convenios Uso de Aguas Bramadero	\$	\$ 19.655.655
Multas y Otros	\$	\$ 27.053.398
Total Ingresos	\$ 1.205.971.621	\$ 1.618.736.617
INVERSIONES , COSTOS Y GASTOS		
INVERSIONES		
Construcción oficinas ACM		\$ 270.000.000
Adquisición de Activo Fijo	\$ 28.000.000	\$ 23.549.755
	\$ 28.000.000	\$ 293.549.755
COSTOS DE EXPLOTACION		
Obras y Mantenición de Canales	\$ 506.810.000	\$ 601.112.383
Sueldo Personal Terreno	\$ 317.816.658	\$ 320.346.483
Gastos del Personal	\$ 36.851.400	\$ 22.755.117
Total Costos de Explotación	\$ 861.478.058	\$ 944.213.983
GASTOS ADMINISTRACION		
Sueldos Personal Administrativo	\$ 112.462.750	\$ 117.212.600
Gastos Administrativos	\$ 32.917.948	\$ 31.509.304
Gastos del Personal	\$ 1.500.000	\$ 1.400.000
Indemnización Personal	\$	\$ 2.500.000
Gastos Financieros	\$ 8.500.000	\$ 7.641.009
Asesoría Prevención de Riesgos	\$ 3.254.232	\$ 2.718.814
Asesoría Legal al Directorio	\$ 15.480.252	\$ 15.524.356
Asesoría Legal interna	\$ 16.271.184	\$ 23.143.560
Asesoría Legal Estudio Rol de Regantes	\$ 6.779.660	\$ 6.779.660
Gastos de representación Directorio	\$ 6.000.000	\$ 4.772.727
Total Gastos Administrativos	\$ 203.166.026	\$ 213.202.030
COMPROMISOS POR PAGAR CIERRE ABRIL 2021	\$ 25.913.922	\$ 25.913.922
JUNTA DE VIGILANCIA	\$ 30.968.514	\$ 30.175.419
GASTOS DE COMUNICACIÓN	\$ 15.766.498	\$ 28.932.596
SERVICIOS DE AUDITORÍA	\$ 6.800.000	\$ 6.400.000
IMPUESTOS	\$ 10.000.000	
GASTOS LEGALES		
- Imprevistos legales	\$ 20.000.000	\$ 10.749.431
- Honorarios Regularización derechos de aguas		\$ 56.679.264
- Gastos Regularización derechos de aguas		\$ 3.588.688
TOTAL OTROS COMPROMISOS	\$ 109.448.934	\$ 162.439.320
TOTAL INVERSIONES, COSTOS Y GASTOS	\$ 1.202.093.018	\$ 1.613.405.088
SALDO TEMPORADA 2021-2022	\$ 3.878.603	\$ 5.331.529

NOTAS EXPLICATIVAS ANALISIS COMPARATIVO INGRESOS

a.-Cuotas de Riego Temporada 2021-2022	\$	%
Cuotas de Riego x Cobrar	\$ 610.528.491	100,00%
Cuotas de Riego Presupuestadas	\$ 549.475.642	90,00%
Cuotas de Riego recaudadas	\$ 550.071.128	90,10%
Saldo Cuotas de Riego Temp. 2021-2022	\$ 60.457.363	9,90%

Se cumplió con lo presupuestado; recaudar un 90% de las cuotas de riego de la temporada 2021-2022, logrando obtener un 90,10 % del total a cobrar, lo que origina un mayor ingreso de un 0,10%.

b.- Cuotas de Riego de Temporadas anteriores	\$	%
Cuotas de Riego Temp. Anteriores Abril 2021	\$ 154.399.480	100,00%
Cuotas de Riego Presupuestadas	\$ 30.879.896	20,00%
Cuotas de Riego Pagadas	\$ 36.931.887	23,92%
Saldo Cuotas Temporada anteriores	\$ 117.467.593	76,08%

Con respecto a la recaudación de cuotas de temporadas anteriores, también se cumplió con el presupuesto; logrando recaudar un 23,92% del total a cobrar, lo que origina un mayor ingreso de un 3,92%.

c.- Documentos por Cobrar y Disponible al 30-04-2021

Corresponde al saldo de caja, Bancos y Documentos por cobrar al cierre de la temporada, según Balance General.

d.-Central Hidroeléctrica Lircay 2020-2021

Ingresos por el Contrato de Uso de aguas Central Hidroeléctrica Lircay, del período de generación comprendido entre los meses de Abril de 2020 a Marzo de 2021.

e.- Central Hidroeléctrica Mariposas 2021-2021

Ingresos por el Contrato de Uso de aguas Central Hidroeléctrica Mariposas, del período de generación comprendido entre los meses de Abril de 2020 a Marzo de 2021.

f.- Central Hidroeléctrica Providencia 2021-2021

Ingresos por el Contrato de Uso de aguas Central Hidroeléctrica Providencia, del período de generación comprendido entre los meses de Abril de 2019 a Marzo de 2020.

g.- Uso derivado CMNB 2ª Sección

Corresponde a los ingresos por uso del derivado Canal Maule Norte Bajo, Segunda Sección.

h.- Ingresos Convenio Pehuenche S.A.

Corresponde al ingreso obtenido por caudales complementarios, según "Transacción" celebrada entre la Empresa Pehuenche S.A. y Asociación Canal Maule.

i.- Reparaciones Extraordinarias

Costo de las obras adicionales de distribución por traslados de derechos de aguas de los regantes.

j.- Bonos Ley de Riego

Ingreso por certificados de Bonificación, por proyectos presentados concursos de la Ley de Riego 18.450, de la Comisión Nacional de Riego, correspondiente a las Comunidad de Aguas Providencia, Automatización y Telemetría Tranque Cinco.

I.- Convenio Uso de Aguas Bramadero

Corresponde a ingresos por Convenio de abastecimiento y uso de aguas para piscicultura de Salmones Bramadero.

II. - Multas y Otros

Corresponde a multas por pagos de cuotas de riego fuera de los plazos de vencimiento, reajustes variación U.F. y USD, devolución de Impuesto a la renta e ingreso por venta de una camioneta.

INVERSIONES

En temporada 2021-2022, se destinaron fondos para la Construcción de las nuevas oficinas de la Asociación Canal Maule. También durante la temporada se compró una camioneta y activos fijos menores.

COSTOS DE EXPLOTACIÓN

Los Costos de explotación de la temporada reflejan un incremento de \$82.735.925.- equivalente a un 9,60%; esto es debido a la ejecución de construcción de proyectos de telemetría y otros, bonificados por la ley de riego; pero cuyo ingreso y recuperación de gastos no se materializó en la temporada 2021-2022, presupuestándose estos para el siguiente período.

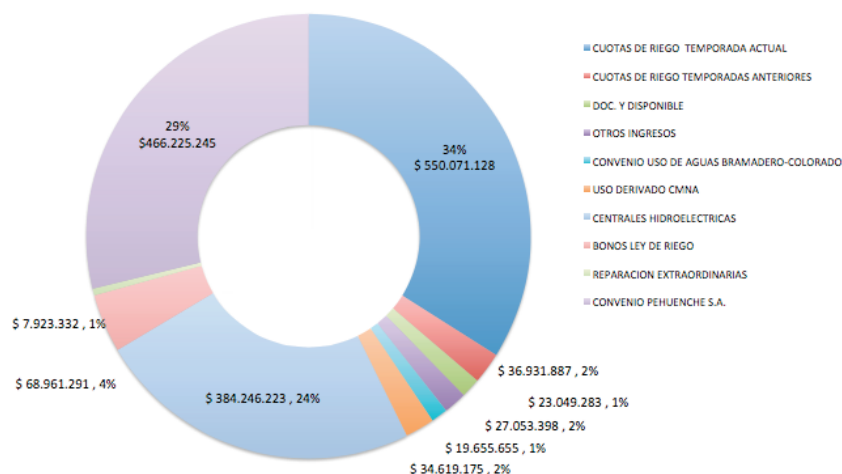
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Esta partida refleja un incremento según presupuesto de \$10.036.004.- equivalente a un 4,94 %, debido principalmente al reajuste de los sueldos según IPC, indemnización personal y asesoría legal interna.

COSTOS LEGALES

Corresponde a los Honorarios por Asesoría legal para el proceso de Regularización de los derechos de aguas de los asociados. También a costos por defensas en demandas y querrelas en contra de Asociación Canal Maule.

INGRESOS TEMPORADA 2021-2022



BALANCE GENERAL

ASOCIACIÓN CANAL MAULE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Ejercicio comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año correspondiente.

ACTIVO CIRCULANTE

Disponible	21.591.534
Valores negociables	210.000.000
Deudores Cuotas de Riego	220.618.103
Documentos por Cobrar	2.690.551
Deudores Varios	277.125.609
Impuestos por recuperar	32.513.826

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE

764.539.623

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas por Pagar	20.096.704
Acreedores Varios	5.011.403
Retenciones	9.201.116
Provisiones	20.671.991

TOTAL PASIVO CIRCULANTE

54.981.214

ACTIVO FIJO

Terrenos	88.620.769
Bienes Raíces	12.155.765
Camionetas	87.786.652
Herramientas, Equipos y Otros	103.783.052
Depreciación Acum. Activo Fijo	(150.025.467)

TOTAL ACTIVO FIJO

142.320.771

PASIVO LARGO PLAZO

Impuesto Diferido	877.484
-------------------	---------

TOTAL PASIVO LARGO PLAZO

877.484

OTROS ACTIVOS

Cuenta por Cobrar Entidades relac.	544.797.237
Inversion Empresa relacionada	301.722.241
Menor Valor Inversiones	(525.187.509)
Impuesto Diferido	3.144.882

TOTAL OTROS ACTIVOS

324.476.851

PATRIMONIO

Capital	182.662.703
Revalorización Capital Propio	30.772.528
Resultados Acumulados	487.651.166
Resultados Ejercicio	474.392.150

TOTAL PATRIMONIO

1.175.478.547

TOTAL ACTIVOS

1.231.337.245

TOTAL PASIVOS

1.231.337.245

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN

ASOCIACIÓN CANAL MAULE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

	2021
	\$
RESULTADO OPERACIONAL	
Ingresos de Explotación	1.747.427.218
Costos de Explotación	(685.088.071)
Margen de Explotación	1.062.339.147
Gastos de Administración	(356.324.009)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	706.015.138
Otros ingresos fuera de la explotación	21.049.570
Gastos Financieros	(7.576.550)
Pérdida Inversión Empresa relacionadas	(245.096.008)
Otros egresos fuera de la explotación	(0)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	474.392.150
Ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias	(0)
RESULTADO DEL EJERCICIO	474.392.150



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores:

Socios de Asociación Canal Maule

Hemos efectuado una Auditoría al Balance General de la sociedad Asociación Canal Maule al 31 de diciembre del año 2021 y a los correspondientes Estados de Resultado por los períodos terminados a esa fecha. La preparación y confección de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de Asociación Canal Maule. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos Estados Financieros, con base en la Auditoría realizada.

Nuestra Auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Internacionales de Información Financieras. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los Estados Financieros están exentos de errores significativos. Una Auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los Informes Financieros. Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los Estados Financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Asociación Canal Maule al 31 de diciembre del año 2021 y el resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Talca, abril 2022

Juan Tapia Pezoa
Auditor Externo
Registro S.V.S. N°116/2013

ACM SpA. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Ejercicio comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año correspondiente.

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Disponible	46.091.222	Cuentas por Pagar	19.028.186
Valores Negociables	10.000.000		
Impuestos por Recuperar	49.568.243		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	105.659.465	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	19.028.186
ACTIVO FIJO		PASIVO LARGO PLAZO	
Camionetas	8.958.166	Cuentas por Pagar entidad Relacionada	544.797.237
Herramientas , Equipos y Otros	24.428.745		
Depreciación Acum. Activo Fijo	(32.822.555)		
TOTAL ACTIVO FIJO	564.356	TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	544.797.237
OTROS ACTIVOS		PATRIMONIO	
Impuestos Diferidos	225.110	Capital	20.022.580
		Pérdidas Acumuladas	(234.239.097)
		Resultado del Ejercicio	(243.159.975)
TOTAL OTROS ACTIVOS	225.110	TOTAL PATRIMONIO	(457.376.492)
TOTAL ACTIVOS	106.448.931	TOTAL PASIVOS	106.448.931

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION ACM SpA. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

	2021
Resultado Operacional	\$
Ingresos de Explotación	60.704.358
Costos de Explotación	(19.673.478)
Margen de Explotación	41.030.880
Gastos de Administración	(7.719.816)
Resultado de Explotación	33.311.064
Otros ingresos fuera de la explotación	6.872.414
Gastos Financieros	(82.321)
Otros Egresos fuera de la explotación	(285.067.219)
Resultado por reajustes	1.872.414
Resultado antes de Impuesto a la Renta	(243.093.648)
Ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias	(66.327)
Resultado del Ejercicio	(243.159.975)



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores:

Accionistas de ACM SpA

Hemos efectuado una Auditoría al Balance General de la sociedad ACM SpA al 31 de diciembre del año 2021 y a los correspondientes Estados de Resultado por los períodos terminados a esa fecha. La preparación y confección de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de ACM SpA. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos Estados Financieros, con base en la Auditoría realizada.

Nuestra Auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Internacionales de Información Financieras. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los Estados Financieros están exentos de errores significativos. Una Auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los Informes Financieros. Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los Estados Financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ACM SpA al 31 de diciembre del año 2021 y el resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Talca, abril 2022

Juan Tapia Pezoa
Auditor Externo
Registro S.V.S. N°116/2013

BALANCE GENERAL CENTRAL HIDROELECTRICA CENTRAL EL MANZANO SpA. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Ejercicio comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año correspondiente.

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Disponible	2.997.985	Cuentas por Pagar	67.019
Impuestos por Recuperar	17.932.650		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	20.930.635	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	67.019
ACTIVO FIJO		PASIVO LARGO PLAZO	
Sistema Control Eléctrico	59.587.467		
Depreciación Acum. Activo Fijo	(34.341.148)		
TOTAL ACTIVO FIJO	25.246.319	TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	0
OTROS ACTIVOS		PATRIMONIO	
Cuentas por Cobrar Empresa Relacionada	168.164.405	Capital Pagado	283.000.000
Impuestos Diferidos	13.573.705	Pérdidas Acumuladas	(49.548.911)
		Resultado del Ejercicio	(5.603.044)
TOTAL OTROS ACTIVOS	181.738.110	TOTAL PATRIMONIO	227.848.045
TOTAL ACTIVOS	227.915.064	TOTAL PASIVOS	227.915.064

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION
CENTRAL HIDROELECTRICA CENTRAL EL MANZANO SpA.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

	2021 \$
Resultado Operacional	
Ingresos de Explotación	0
Costos de Explotación	(6.887)
Margen de Explotación	(6.887)
Gastos de Administración	(0)
Resultado de Explotación	(6.887)
Otros ingresos fuera de la explotación	1.140.560
Otros egresos fuera de la explotación	(6.649.517)
Gastos Financieros	(87.200)
Resultado antes de Impuesto a la Renta	(5.603.044)
Ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias	0
Resultado del Ejercicio	(5.603.044)



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores:

Accionistas de Central Hidroeléctrica El Manzano SpA

Hemos efectuado una Auditoría al Balance General de la sociedad Central Hidroeléctrica El Manzano SpA al 31 de diciembre del año 2021 y a los correspondientes Estados de Resultado por los períodos terminados a esa fecha. La preparación y confección de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de Central Hidroeléctrica El Manzano SpA. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos Estados Financieros, con base en la Auditoría realizada.

Nuestra Auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Internacionales de Información Financieras. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los Estados Financieros están exentos de errores significativos. Una Auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los Informes Financieros. Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los Estados Financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Central Hidroeléctrica El Manzano SpA al 31 de diciembre del año 2021 y el resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Talca, abril 2022

Juan Tapia Pezoa
Auditor Externo
Registro S.V.S. N°116/2013

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 ASOCIACION CANAL MAULE Y FILIALES

Ejercicio comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año correspondiente.

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Disponible	70.680.741	Cuentas por Pagar	39.191.909
Valores Negociables	220.000.000	Acreedores Varios	5.011.403
Deudores Cuotas de Riego	220.618.103	Retenciones	9.201.116
Documentos por Cobrar	2.690.551	Provisiones	20.671.991
Cuenta x Cobrar	277.125.609		
Impuestos Corrientes	100.014.719		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	891.129.723	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	74.076.419
ACTIVO FIJO		PASIVO LARGO PLAZO	
Terrenos	88.620.769		
Bienes Raíces	12.155.765		
Camionetas	96.744.818		
Herramientas ,Equipos y Otros	128.211.797		
Sistema Control Eléctrico	59.587.467		
Depreciación Acum. Activo Fijo	(217.189.170)		
TOTAL ACTIVO FIJO	168.131.446	TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	0
OTROS ACTIVOS		PATRIMONIO	
Cuenta por Cobrar Entidades relac.	168.164.405	Capital	391.061.044
Impuestos Diferidos	16.066.213	Revalorización Capital Propio	30.772.528
		Resultados Acumulados	182.232.418
		Resultado del Ejercicio	470.725.139
TOTAL OTROS ACTIVOS	184.230.618	TOTAL PATRIMONIO	1.074.791.129
		Interés Minoritario	94.624.239
TOTAL ACTIVOS	1.243.491.787	TOTAL PASIVOS	1.243.491.787

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS POR FUNCION
ASOCIACION CANAL MAULE Y FILIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

	2021 \$
Resultado Operacional	
Ingresos de Explotación	1.808.131.576
Costos de Explotación	(704.768.436)
Margen de Explotación	1.103.363.140
Gastos de Administración	(364.043.825)
Resultado de Explotación	739.319.315
Otros ingresos fuera de la explotación	29.062.544
Gastos Financieros	(7.746.071)
Otros Egresos fuera de explotación	(291.849.390)
Resultado unidades de reajuste	1.872.414
Ganancia antes de Impuesto	470.658.812
Ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias	(66.327)
Resultado del Ejercicio	(470.725.139)



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores:

Socios y Accionistas de Asociación Canal Maule, ACM SpA y Central Hidroeléctrica El Manzano SpA

Hemos efectuado una Auditoría al Balance Consolidado entre la sociedad ACM SpA, la sociedad Asociación Canal Maule y la sociedad Central Hidroeléctrica El Manzano SpA al 31 de diciembre del año 2021 y a los correspondientes Estados de Resultado Consolidados por los períodos terminados a esa fecha. La preparación y confección de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de cada una de las sociedades. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos Estados Financieros, con base en la Auditoría realizada.

Nuestra Auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los Estados Financieros están exentos de errores significativos. Una Auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los Informes Financieros. Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los Estados Financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros.

En nuestra opinión, los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de las sociedades en su conjunto al 31 de diciembre del año 2021 y el resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.
Talca, abril 2022

Juan Tapia Pezoa
Auditor Externo
Registro S.V.S. N°116/2013

BALANCE GENERAL
ASOCIACION CANAL MAULE
AL 30 DE ABRIL DEL 2022

Ejercicio comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Abril del año correspondiente.

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Disponible	260.486.205	Cuenta por Pagar	240.811.673
Valores Negociables	100.000.000	Acreedores Varios	12.717.626
Deudores Cuotas de Riego	177.924.956	Retenciones	10.165.444
Impuestos por recuperar	33.994.168	Provisiones	10.138.376
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	572.405.329	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	273.833.119
ACTIVO FIJO		PASIVO LARGO PLAZO	
Terrenos	89.620.769	Impuestos Diferidos	877.484
Bienes Raíces	12.155.765		
Camionetas	87.786.652		
Herramientas , Equipos y Otros	104.572.951		
Depreciación Acum. Activo fijo	(150.025.467)		
TOTAL ACTIVO FIJO	143.110.670	TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	877.484
OTROS ACTIVOS		PATRIMONIO	
Cuenta por Cobrar empresa relacionada	544.797.237	Capital	1.82.662.703
Inversión Empresa Relacionada	301.722.241	Revalorización Capital Propio	30.772.528
Menor Valor Inversiones	(525.187.509)	Resultados Acumulados	962.043.316
Impuestos Diferidos	3.144.882	Resultado del Ejercicio	(410.196.300)
TOTAL OTROS ACTIVOS	324.476.851	TOTAL PATRIMONIO	765.282.247
TOTAL ACTIVOS	1.039.992.850	TOTAL PASIVOS	1.039.992.850

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION
ASOCIACION CANAL MAULE
AL 30 DE ABRIL DEL 2022

	2022 \$
Resultado Operacional	
Ingresos de Explotación	81.012.000
Costos de Explotación	(356.266.423)
Margen de Explotación	(275.254.423)
Gastos de Administración	(152.016.709)
Resultado de Explotación	(427.271.132)
Otros ingresos fuera de la explotación	22.414.078
Gastos Financieros	(689.246)
Otros egresos fuera de la explotación	(4.650.000)
Resultado antes de Impuesto a la Renta	(410.196.300)
Ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias	(0)
Resultado del Ejercicio	(410.196.300)

BALANCE GENERAL
ACM SPA**AL 30 DE ABRIL DEL 2022**

Ejercicio comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Abril del año correspondiente.

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Disponible	20.766.956	Cuentas por Pagar	92.656.175
Cuentas por Cobrar	405.020.976		
Impuestos por Recuperar	3.739.695		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	429.527.627	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	92.656.175
ACTIVO FIJO		PASIVO LARGO PLAZO	
Camionetas	8.958.166	Cuentas por Pagar Empresa relacionada	544.797.237
Herramientas , Equipos y Otros	24.428.745		
Depreciación Acum. Activo Fijo	(32.822.555)		
TOTAL ACTIVO FIJO	564.356	TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	544.797.237
OTROS ACTIVOS		PATRIMONIO	
Impuestos Diferidos	225.110	Capital	20.022.580
		Resultados Acumulados	(477.399.072)
		Resultado del ejercicio	250.240.173
TOTAL OTROS ACTIVOS	225.110	TOTAL PATRIMONIO	(207.136.319)
TOTAL ACTIVOS	430.317.093	TOTAL PASIVOS	430.317.093

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION
ACM SPA
AL 30 DE ABRIL DEL 2022

	2022 \$
Resultado Operacional	
Ingresos de Explotación	340.353.761
Costos de Explotación	(88.795.859)
Margen de Explotación	251.557.902
Gastos de Administración	(2.774.327)
Resultado de Explotación	248.783.575
Otros Ingresos fuera de la explotación	1.456.598
Gastos Financieros	(0)
Resultado antes de Impuesto a la Renta	250.240.173
Ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias	(0)
Resultado del Ejercicio	250.240.173

BALANCE GENERAL
CENTRAL HIDROELECTRICA CENTRAL EL MANZANO SpA.
AL 30 DE ABRIL DEL 2022
 Ejercicio comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Abril del año correspondiente.

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Disponible	2.997.985	Cuentas por Pagar	67.089
Impuestos por recuperar	18.696.835		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	21.694.820	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	67.089
ACTIVO FIJO		PASIVO LARGO PLAZO	
Sistema Control Eléctrico	59.587.467		
Depreciación Acum. Activo Fijo	(34.341.148)		
TOTAL ACTIVO FIJO	25.246.319	TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	0
OTROS ACTIVOS		PATRIMONIO	
Cuentas por Cobrar empresa relacionada	168.164.405	Capital Pagado	283.000.000
Impuestos diferidos	13.573.705	Pérdida Acumulada	(55.151.955)
		Resultado del Ejercicio	764.115
TOTAL OTROS ACTIVOS	181.738.110	TOTAL PATRIMONIO	228.612.160
TOTAL ACTIVOS	228.679.249	TOTAL PASIVOS	228.679.249

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION
CENTRAL HIDROELECTRICA CENTRAL EL MANZANO SpA.
AL 30 DE ABRIL DEL 2022

	2022
	\$
Resultado Operacional	
Ingresos de Explotación	0
Costos de Explotación	(59)
Margen de Explotación	(59)
Gastos de Administración	(0)
Resultado de Explotación	(59)
Otros ingresos fuera de la explotación	764.174
Gastos Financieros	(0)
Resultado antes de impuesto a la Renta	764.115
Gastos por impuesto a las ganancias	(0)
Resultado del Ejercicio	764.115

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 30 DE ABRIL DEL 2022

ASOCIACION CANAL MAULE Y FILIALES

Ejercicio comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Abril del año correspondiente

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
Disponible	284.251.146	Cuenta por Pagar	333.534.937
Cuenta por Cobrar	405.020.976	Acreedores Varios	12.717.626
Valores Negociables	100.000.000	Retenciones	10.165.444
Deudores Cuotas de Riego	177.924.956	Provisiones	10.138.376
Impuestos por recuperar	56.430.698		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1.023.627.776	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	366.556.383
ACTIVO FIJO		PASIVO LARGO PLAZO	
Terrenos	88.620.769		
Bienes Raíces	12.155.765		
Camionetas	96.744.818		
Herramientas , Equipos y Otros	129.001.696		
Sistema Contro Eléctrico	59.587.467		
Depreciación Acum. Activo fijo	(217.189.170)		
TOTAL ACTIVO FIJO	168.921.345	TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	0
OTROS ACTIVOS		PATRIMONIO	
Cuenta por Cobrar empresa relacionada	168.164.405	Capital	485.685.283
Impuestos Diferidos	16.066.213	Revalorización Capital Propio	30.772.528
		Resultados Acumulados	653.741.441
		Resultado del Ejercicio	(162.945.615)
TOTAL OTROS ACTIVOS	184.230.618	TOTAL PATRIMONIO	1.007.253.637
		Interes Minoritario	2.969.719
TOTAL ACTIVOS	1.376.779.739	TOTAL PASIVOS	1.376.779.739

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS POR FUNCION
ASOCIACION CANAL MAULE Y FILIALES
AL 30 DE ABRIL DEL 2022

	2022
	\$
Resultado Operacional	
Ingresos de Explotación	421.365.761
Costos de Explotación	(445.062.341)
Margen de Explotación	(23.696.580)
Gastos de Administración	(154.791.036)
Resultado de Explotación	(178.487.616)
Otros ingresos fuera de la explotación	20.881.247
Gastos Financieros	(689.246)
Otros egresos fuera de la explotación	(4.650.000)
Resultado antes de Impuesto a la Renta	(162.945.615)
Ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias	(0)
Resultado del Ejercicio	(162.945.615)

TEMPORADA 2022-2023

PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS ASOCIACION CANAL MAULE-ACM S.p.A.

INGRESOS DEL PERIODO

Cuotas de Riego Año 2022-2023	\$ 599.448.009	40,44%
Cuotas de Riego Años anteriores	\$ 35.584.991	2,40%
Doc. por Cobrar y disponible al 30/04/22	\$ 21.253.161	1,43%
Central Hidroeléctrica Lircay 2021-2022	\$ 285.047.100	19,23%
Central Hidroeléctrica Mariposas 2021-2022	\$ 39.648.200	2,67%
Central Hidroeléctrica Providencia 2021-2022	\$ 40.808.061	2,75%
Uso derivado CMNB 2da Sección	\$ 36.225.000	2,44%
Ingreso Convenio Pehuenche S.A.	\$ 265.000.000	17,88%
Reparaciones extraordinarias y traslados	\$ 4.000.000	0,27%
Ingresos por Bonos Ley de Riego 18.450	\$ 120.000.000	8,10%
Convenio Uso de aguas Bramadero	\$ 35.200.000	2,37%

TOTAL INGRESOS	\$ 1.482.214.522	100%
-----------------------	-------------------------	-------------

INVERSIONES , COSTOS Y GASTOS

INVERSIONES

Construcción Oficinas ACM	\$ 75.000.000	5,06%
Adquisición de Activo Fijo	\$ 28.000.000	1,89%
Total Inversiones	\$ 103.000.000	6,95%

COSTOS DE EXPLOTACIÓN

Obras y Mantenión de Canales	\$ 642.150.000	43,34%
Sueldo Personal Terreno	\$ 354.747.314	23,94%
Gastos del Personal	\$ 26.431.000	1,78%
Total Costos de Explotación	\$ 1.023.328.314	69,06%

GASTOS ADMINISTRACIÓN

Sueldos Personal Administrativo	\$ 131.020.172	8,84%
Gastos administrativos	\$ 31.958.528	2,16%
Gastos del Personal	\$ 1.300.000	0,09%
Indemnización Personal	\$ 15.000.000	1,01%
Gastos Financieros	\$ 8.500.000	0,57%
Asesoría Prevención de Riesgos	\$ 3.282.048	0,22%
Asesoría Legal al Directorio	\$ 15.612.564	1,05%
Asesoría Legal Interna	\$ 32.820.516	2,21%
Gstos Regularización Derechos de Aguas	\$ 11.000.000	0,74%
Gastos Representación Directorio	\$ 6.000.000	0,40%

Total Gastos Administración	\$ 256.493.828	17,31%
------------------------------------	-----------------------	---------------

COMPROMISOS POR PAGAR CIERRE ABRIL/22	\$ 15.921.632	1,07%
JUNTA DE VIGILANCIA	\$ 32.365.875	2,18%
GASTOS DE COMUNICACIÓN	\$ 28.863.372	1,95%
SERVICIOS DE AUDITORIA	\$ 6.800.000	0,46%
IMPUESTOS	\$ 5.000.000	0,34%
GASTOS LEGALES		
- Imprevistos Legales	\$ 10.000.000	0,67%

TOTAL INVERSIONES, COSTOS Y GASTOS	\$ 1.481.773.021	100%
---	-------------------------	-------------

SALDO PRESUPUESTO TEMPORADA 2021-2022	\$ 441.501
--	-------------------

FINANCIAMIENTO PRESUPUESTO 2022-2023

1.1.- (+)	Cuotas de Riego Temporada 2022-2023		
	Cantidad de acciones	3.450	
	Valor cuota de riego por acción	6 U.F.	
	valor U.F. al 30/04/2022	\$ 32.176,49	
	Cuotas de Riego Temporada 2022-2023 en U.F.	20. 700 U.F.	100%
	Cuotas de riego temporada 2022-2023 EN \$	\$ 666.053.343	100%
1.2.- (-)	Estimación Cuotas de Riego a no cancelar en el período	\$ 66.605.334	10%
(=)	Recaudación Efectiva Presupuestada	\$ 599.448.009	90%
2.- (+)	Recuperación Cuotas de Riego Temporadas anteriores	\$ 35.584.991	20%
3.-	Excedente Ejercicio Anterior		
(+)	Doc. por Cobrar y disponible S/Bce al 30/04/22	\$ 21.253.161	100%
4.- (+)	Central Hidroeléctrica Lircay 2021-2022	\$ 285.047.100	100%
5.- (+)	Central Hidroeléctrica Mariposas 2021-2022	\$ 39.648.200	100%
6.- (+)	Central Hidroeléctrica Providencia 2021-2022	\$ 40.808.061	100%
7.- (+)	Uso Canal derivado MNB 2ª Sección	\$ 36.225.000	100%
8.- (+)	Ingreso Convenio Pehuenche S.A.	\$ 265.000.000	100%
9.- (+)	Reparaciones Extraordinarias y traslados	\$ 4.000.000	100%
10.- (+)	Bonos Ley de Riego 18.450	\$ 120.000.000	100%
11.- (+)	Convenio Uso de Aguas Bramadero	\$ 35.200.000	100%
	Total Ingresos Presupuestados	\$ 1.482.214.522	

NOTAS EXPLICATIVAS PRESUPUESTO 2022-2023

1.- FINANCIAMIENTO

1.1.- Los ingresos presupuestados para temporada 2022-2023, han sido calculados sobre la base de 3.450.- acciones a un valor por acción de 6 Unidades de Fomento. (valor U.F. al 30 de Abril del 2022 \$32.176,49). -

1.2.- Como recaudación de cuotas de riego Temporada 2022-2023 la Administración se ha propuesto recuperar un mínimo de un 90% de estas, equivalente a \$599.448.009.

2.- De cuotas de riego de años anteriores, al cierre de la temporada 2022-2023, existe una morosidad de \$177.924.956.- presupuestándose para esta temporada, recaudar el 20% de este, suma que asciende a \$35.584.991.

3.- El excedente del ejercicio anterior, corresponde al saldo de Caja, Banco y cuenta por cobrar al cierre de la Temporada, según Balance General al 30 de Abril de 2022.

4.- Ingresos por el Contrato de Uso de Aguas en Central Hidroeléctrica Lircay, celebrado entre Asociación Canal Maule y la Empresa Hidromaule S.A., correspondiente al período de generación comprendido entre los meses de Abril de 2021 a Marzo de 2022.

5.- Ingresos por el Contrato de Uso de Aguas en Central Hidroeléctrica Mariposas, celebrado entre Asociación Canal Maule y la Empresa Hidrolircay S.A., correspondiente al período de generación comprendido entre los meses de Abril de 2021 a Marzo de 2022.

6.- Ingresos por el Contrato de Uso de Aguas en Central Hidroeléctrica Providencia, celebrado entre Asociación Canal Maule y la Empresa Inversiones Herborn Ltda., correspondiente al período de generación comprendido entre los meses de Abril de 2021 a Marzo de 2022.

7.- Ingresos por el uso canal derivado MNB segunda Sección.

8.- Ingresos Convenio Pehuenche S.A., por caudales complementarios.

9.- Ingresos por reparaciones extraordinarias, corresponde a traslados y modificaciones en las obras de distribución de los derechos de aguas.

10.- Bonos Ley de Riego 18.450, corresponde a la recuperación de los gastos por la ejecución de los proyectos de la Ley de Riego, de la Comisión Nacional de Riego.

11.- Convenio Uso de aguas Bramadero por uso de Aguas piscicultura Bramadero.

2.- INVERSIONES, COSTOS Y GASTOS

1.- Inversiones Activo Fijo: esta partida del presupuesto considera fondos para la Construcción de las oficinas de ACM, la adquisición de camionetas para el personal de terreno y activos fijos menores.



memoria
ANUAL
ACM
2021-2022



MEMORIA
ANUAL
ACM
2021/2022

